EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO No. MP-SI-MC-INT-038-2025 DEL 2025
PROCESO No. MP-SI-MC-INT-038-2025

CERTIFICA

1. Que, el ingeniero ANDRES FELIPE ATARA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.030.601.831 expedida en Bogotá D.C., cumplió con las obligaciones del contrato en mención, durante el periodo del 09 de septiembre de 2025 al 29 de marzo de 2026 y el 05 de mayo de 2026.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2025001613	2.3.2.02.02.008	05-09-2025	Fecha de inicio 09-09-2025	56.308.006,00		56.308.006,00
2025001613 Reserva presupuestal	42.3.2.02.02.008	01-01-2026		56.308.006,00	24.741.092,00	56.308.006,00
2026000913 Adición No. 1	2.3.2.02.02.008	11-05-2026		26.894.595,00		83.202.601,00
2025001613 Reserva presupuestal **Pago parcial No.1**	42.3.2.02.02.008	01-01-2026		56.308.006,00	24.741.092,00	31.566.914,00
2026000913 Adición No. 1	2.3.2.02.02.008	11-05-2026		26.894.595,00		58.461.509,00

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago correspondiente al periodo del 09 de septiembre de 2025 al 29 de marzo de 2026 y el 05 de mayo de 2026, según planillas Número 89975142, 90393187, 91218343, 922267147, 27309494, 48275585, 67289697, y certificado emitido por contador público.

3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago No. 1, por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($ 24.741.092,00) M/CTE, a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisó: Edgar Orlando Duran Angarita, Jainover Gómez Ávila	Aprobó: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios	Cargo: Secretario de Infraestructura

4. Que para la expedición del presente se tuvieron en cuenta los siguientes documentos soporte: (indicar los documentos que hacen parte del trámite de pago).

 - Cuenta de cobro
 - certificado emitido por contador público.
 - Copia de RUT
 - Inscripción registro de información tributaria RIT.
 - Certificación bancaria.
 - Certificado paz y salvo seguridad social.
 - Planillas de pago al sistema de seguridad social.
 - Informe técnico, jurídico, administrativo, financiero, ambiental y social de interventoría.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 28 de agosto de 2026

MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura
C.C. 1.083.919.741 de Pitalito (H)

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario	
Revisó: Edgar Orlando Duran Angarita/Jainover Gómez Ávila	Aprobó: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios	Cargo: Secretario de Infraestructura

INFORME DE SUPERVISION No. 01

SUPERVISOR DEL CONTRATO	MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
CARGO	Secretario de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISION	DORA EDITH MOTTA TRUJILLO EDGAR ORLANDO DURAN ANGARITA JAINOVER GOMEZ AVILA
CARGO	Profesional Universitario
No. PROCESO SECOP	MP-SI-MC-INT-038-2025
CONTRATO	MP-SI-MC-INT-038-2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN EL NODO QUE CONECTA AV PASTRANA CON CRA 3, CRA 4 Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GUARAPAS
VALOR	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SEIS PESOS M/CTE ($56.308.006) M/CTE
CONTRATISTA	ANDRÉS FELIPE ATARA SANCHEZ
NIT/ C.C.	C.C. 1.030.601.831 de Bogotá D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO - HUILA
FECHA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo total para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SEIS PESOS M/CTE ($56.308.006) M/CTE
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS UN PESO M/CTE ($83.202.601) M/CTE.
PRORROGA No. 1	03 MESES
PRORROGA No. 2	03 MESES
PRORROGA No. 3	15 DIAS
ADICION No. 01	VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 26.894.595,00)
SUSPENSION No. 1	30 DE MARZO DE 2026
PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 1:	13 DE ABRIL DE 2026
PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSION No. 1:	27 DE ABRIL DE 2026
REINICIO No. 1 APROBADA EN EL SECOP II.	05 DE MAYO DE 2026
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) de su monto. El cinco por ciento (5 %) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato.

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. (Describir el Rubro)	Fecha	Valor
2025001350 Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	29-07-2025	$ 59.271.585,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2025001613	05-09-2025	$ 56.308.006,00

RESERVA PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. (Describir el Rubro)	Fecha	Valor
2025001613 Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	01-01-2026	$ 56.308.006,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2025001613	01-01-2026	$ 56.308.006,00

ADICION No. 1		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. (Describir el Rubro)	Fecha	Valor
2026000880 Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	29-04-2026	$ 26.894.595,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000913	11-05-2026	$ 26.894.595,00

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Por lo anterior, para efectos del presente trámite de pago parcial, se deja constancia de que la supervisión verificó la existencia y consistencia general de los soportes documentales aportados, sin que ello implique asumir, sustituir o ejercer las funciones técnicas propias de la interventoría, cuya responsabilidad permanece en cabeza de esta, de acuerdo con el alcance contractual y las disposiciones legales aplicables.

A la fecha de corte del acta parcial No. 1 presentada por la interventoría, se realizaron 36 comités de seguimiento, los cuales fueron citados por la Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato de interventoría, a continuación, se detallan las fechas de los comités realizados.

2025-09-12 comité virtual C-395-2025.pdf	
• Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura • Ingeniero Edgar Orlando Duran, Profesional Universitario • Ingeniero Jainover Gómez Ávila, Profesional Universitario • Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo, Profesional Universitario • Ingeniero Andrés Felipe Atara – interventor • Cristian Fabián Barrera Doncel – en representación de Torres y Asociados – contratista de consultoría. • Ingeniera Claudia Patricia Quevedo – en representación de Torres y Asociados – contratista de consultoría.	

2025-09-19 comité virtual C-395-2025.pdf	
• Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura • Ingeniero Edgar Orlando Duran, Profesional Universitario • Ingeniero Jainover Gómez Ávila, Profesional Universitario • Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo, Profesional Universitario • Ingeniero Andrés Felipe Atara – interventor • Cristian Fabián Barrera Doncel – en representación de Torres y Asociados – contratista de consultoría. • Ingeniera Claudia Patricia Quevedo – en representación de Torres y Asociados – contratista de consultoría.	

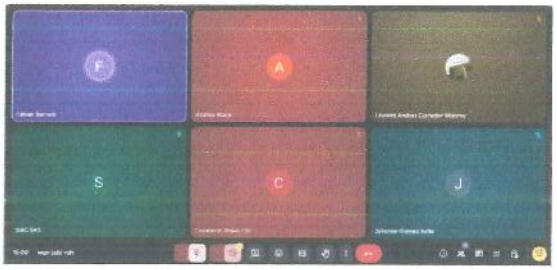
2025-10-07 comité virtual C-395-2025.pdf	
• Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura • Ingeniero Edgar Orlando Duran, Profesional Universitario • Ingeniero Jainover Gómez Ávila, Profesional Universitario • Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo, Profesional Universitario • Ingeniero Andrés Felipe Atara – interventor • Cristian Fabián Barrera Doncel – en representación de Torres y Asociados – contratista de consultoría. • Ingeniero Laurent Andrés Corredor – profesional especializado contratista de consultoría.	

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita – Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

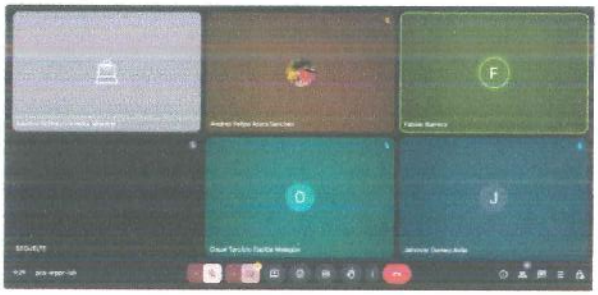
2025-10-15 comité virtual C-395-2025.pdf

- Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura
- Ingeniero Edgar Orlando Duran, Profesional Universitario
- Ingeniero Jainover Gómez Ávila, Profesional Universitario
- Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo, Profesional Universitario
- Ingeniero Andrés Felipe Atara – interventor
- Cristian Fabián Barrera Doncel – en representación de Torres y Asociados – contratista de consultoría.
- Ingeniero Laurent Andrés Corredor – profesional especializado contratista de consultoría.
- Ingeniero Oscar Espitia, residente de la administración vial.



2025-10-29 comité virtual C-395-2025.pdf

- Ingeniero Edgar Orlando Duran, Profesional Universitario
- Ingeniero Jainover Gómez Ávila, Profesional Universitario
- Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo, Profesional Universitario
- Ingeniero Andrés Felipe Atara – interventor
- Cristian Fabián Barrera Doncel – en representación de Torres y Asociados – contratista de consultoría.
- Ingeniero Laurent Andrés Corredor – profesional especializado contratista de consultoría.
- Ingeniero Oscar Espitia, residente de la administración vial.
- Ingeniero José Miguel Ortega - INVIAS



2025-11-05 comité virtual C-395-2025.pdf

- Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida, Secretario de Infraestructura.
- Ingeniero Edgar Orlando Duran, Profesional Universitario
- Ingeniero Jainover Gómez Ávila, Profesional Universitario
- Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo, Profesional Universitario
- Ingeniero Andrés Felipe Atara – interventor
- Cristian Fabián Barrera Doncel – en representación de Torres y Asociados – contratista de consultoría.
- Ingeniero Laurent Andrés Corredor – profesional especializado contratista de consultoría.
- Ingeniero José Miguel Ortega - INVIAS



2025-11-12 comité virtual C-395-2025.pdf

- Ingeniero Edgar Orlando Duran, Profesional Universitario
- Ingeniero Jainover Gómez Ávila, Profesional Universitario
- Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo, Profesional Universitario
- Ingeniero Andrés Felipe Atara – interventor
- Cristian Fabián Barrera Doncel – en representación de Torres y Asociados – contratista de consultoría.
- Ingeniero Laurent Andrés Corredor – profesional especializado contratista de consultoría.
- Ingeniera Marlen Gutiérrez Ortegón, profesional del equipo de consultoría.



Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

2025-11-19 comité virtual C-395-2025.pdf

- Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida, Secretario de Infraestructura
- Ingeniero Edgar Orlando Duran, Profesional Universitario
- Ingeniero Jainover Gómez Ávila, Profesional Universitario
- Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo, Profesional Universitario
- Ingeniero Andrés Felipe Atara – interventor
- Cristian Fabián Barrera Doncel – en representación de Torres y Asociados – contratista de consultoría.
- Ingeniero Laurent Andrés Corredor – profesional especializado contratista de consultoría.
- Ingeniera Marlen Gutiérrez Ortegón, profesional del equipo de consultoría.
- La ingeniera Edna Garzón Rojas, en calidad de social del equipo de consultoría.



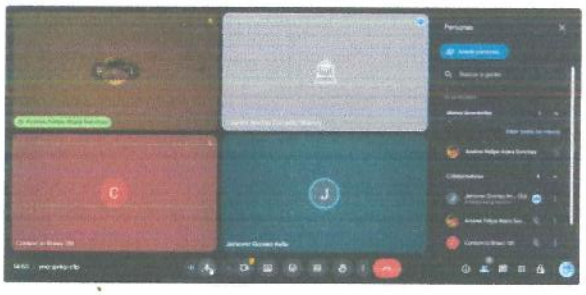
2025-11-26 comité virtual C-395-2025.pdf

Ing. Laurent Andrés Corredor. Contratista
Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor
Ing. Marlen Gutiérrez
Ing. Dora Edith Motta Trujillo
Ing. Jainover Elías Gómez Ávila
Ing. Edgar Orlando Duran Angarita



2025-12-03 comité virtual C-395-2025.pdf

Ing. Laurent Andrés Corredor. Contratista
Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor
Ing. Marlen Gutiérrez
Ing. Dora Edith Motta Trujillo
Ing. Jainover Elías Gómez Ávila
Ing. Edgar Orlando Duran Angarita
Ing. Oscar Espitia - INVIAS



2025-12-10 comité virtual C-395-2025.pdf

Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor
Ing. Marlen Gutiérrez
Ing. Ingeniero Andrés Castellanos – Consultoría
Ing. Oscar Espitia - INVIAS
Ing. Laurent Andrés Corredor. Contratista
Ing. Fabian Barrera – Consultoría
Ing. Milton Stiven Hoyos Hermida
Ing. Dora Edith Motta Trujillo
Ing. Jainover Elías Gómez Ávila
Ing. Edgar Orlando Duran Angarita



Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita, Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

2025-12-17 comité virtual C-395-2025.pdf

Ing. Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura
Ing. Laurent Andrés Corredor. Contratista de Consultoría
Ing. Fabian Barrera. Contratista de Consultoría
Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor
Ing. Marlen Gutiérrez – Profesional de Interventoría
Ing. Dora Edith Motta Trujillo – Profesional Universitario
Ing. Jainover Elías Gómez Ávila - Profesional Universitario
Ing. Edgar Orlando Duran Angarita - Profesional Universitario

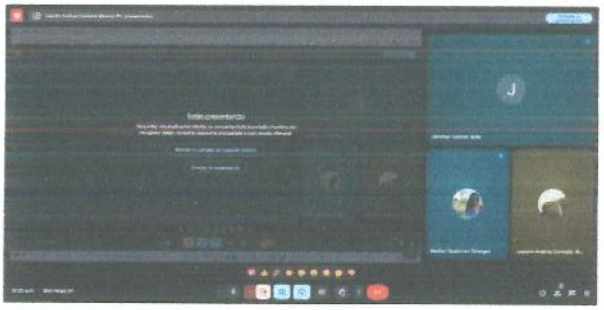


2025-12-23 comité virtual C-395-2025.pdf

Ing. Milton Stiven Hoyos Hermida
Ing. Laurent Andrés Corredor. Contratista
Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor
Ing. Marlen Gutiérrez
Ing. Dora Edith Motta Trujillo
Ing. Jainover Elías Gómez Ávila
Ing. Edgar Orlando Duran Angarita

2025-12-26 comité virtual C-395-2025.pdf

Ing. Laurent Andrés Corredor. Contratista de Consultoría
Ing. Marlen Gutiérrez – Profesional de Interventoría
Ing. Edgar Orlando Duran Angarita - Profesional Universitario
Ing. Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario
Ing. Jainover Elías Gómez Ávila - Profesional Universitario



2026-01-07 comité virtual C-395-2025.pdf

Ing. Laurent Andrés Corredor. Contratista de Consultoría
Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor
Ing. Marlen Gutiérrez – Profesional de Interventoría
Ing. Jainover Elías Gómez Ávila - Profesional Universitario



Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

2026-01-14 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoría Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoría. Ingeniero Edgar Orlando Duran Angarita – Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.	

2026-01-15 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoría Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoría. Ingeniero Fabian Barrera – Consultoría. Ingeniero Laurent Corredor – Consultoría. Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura. Ingeniero Edgar Orlando Duran Angarita – Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.	

2026-01-19 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoría Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoría. Ingeniero Laurent Corredor – Consultoría. Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura. Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.	

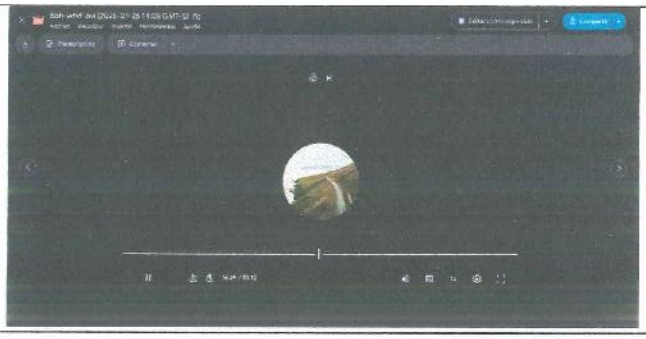
2026-01-23 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoría Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoría. Ingeniero Laurent Corredor – Consultoría. Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Edgar Orlando Duran Angarita - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.	

Proyectó: Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita - Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

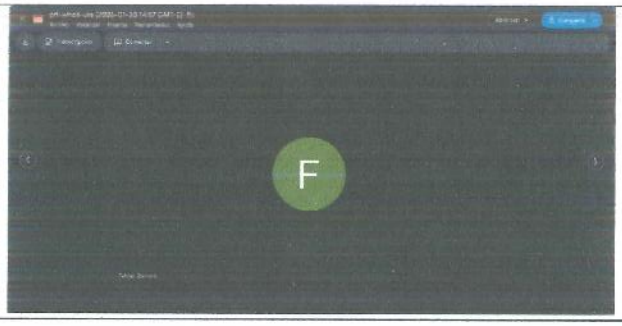
2026-01-26 comité virtual C-395-2025.pdf

Ing. Milton Stiven Hoyos Hermida
Ing. Laurent Andrés Corredor. Contratista
Dr. Óscar Suárez. Contratista
Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor
Ing. Marlen Gutiérrez
Ing. Dora Edith Motta Trujillo
Ing. Jainover Elías Gómez Ávila
Ing. Edgar Orlando Duran Angarita



2026-01-30 comité virtual C-395-2025.pdf

Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoría
Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoría.
Ingeniero Laurent Corredor – Consultoría.
Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.
Ingeniero Edgar Orlando Duran Angarita - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.
Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.



2026-02-04 comité virtual C-395-2025.pdf

Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoría
Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoría.
Ingeniero Laurent Corredor – Consultoría.
Doctora Karen Dayana Criado – Representante Legal Torres y Asociados
Ingeniero Oscar Suarez: encargado al seguimiento – Torres y Asociados
Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura
Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.
Ingeniero Edgar Orlando Duran Angarita - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.
Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.



2026-02-06 comité virtual C-395-2025.pdf

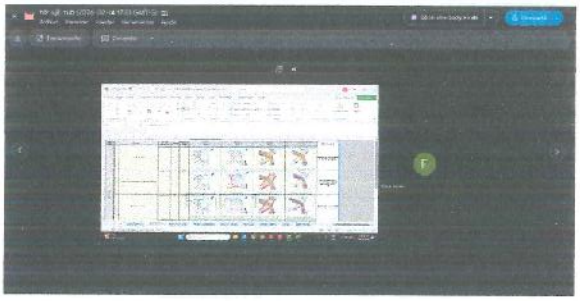
Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoría
Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoría.
Ingeniero Laurent Corredor – Consultoría.
Ingeniero Oscar Suarez: encargado al seguimiento – Torres y Asociados
Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura
Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.
Ingeniero Edgar Orlando Duran Angarita - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.
Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.



Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita, Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

2026-02-09 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoría Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoría. Ingeniero Cristian Fabian Barrera - Consultoría. Ingeniero Laurent Corredor – Consultoría. Ingeniero Oscar Suarez: encargado al seguimiento – Torres y Asociados Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura Doctor Cristian Camilo Artunduaga asesor jurídico Secretaria de Infraestructura Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Edgar Orlando Duran Angarita - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.	

2026-02-14 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ingeniero Andrés Felipe Atara Ingeniera Marlen Gutiérrez Ingeniero Cristian Fabian Barrera Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo Ingeniero Milton Stiven Hoyos Ingeniero Edgar Orlando Duran Ingeniero Jainover Gómez Ávila	

2026-02-16 comité virtual C-395-2025 am.pdf	
Alcalde Yider Luna Joven Doctora Yaneth Sofia Ortiz Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoría Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoría. Ingeniero Laurent Corredor – Consultoría. Ingeniero Cristian Fabian Barrera – consultoría Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura Ingeniero Jairo Andrés Hurtado – Director Técnico Obras Publicas Ingeniero Juan Diego Blandón - Contratista Secretaría de Infraestructura Ingeniero Juan Diego Puentes - Contratista Secretaría de Infraestructura Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Edgar Orlando Duran Angarita - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.	

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita, Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

2026-02-16 comité virtual C-395-2025 pm.pdf	
Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoria Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoria. Ingeniero Laurent Corredor – Consultoría. Ingeniero Oscar Suarez: encargado al seguimiento – Torres y Asociados Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Edgar Orlando Duran Angarita - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.	

2026-02-20 comité virtual C-395-2025 pm.pdf	
Ingeniero Andrés Felipe Atara Ingeniero Laurent Corredor Ingeniero Milton Stiven Hoyos Ingeniero Edgar Orlando Duran	

2026-02-27 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor Ing. Marlen Gutiérrez. Interventor Ing. Dora Edith Motta Trujillo Ing. Edgar Orlando Duran Angarita	

2026-03-03 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ing. Fabián Barrera - Consultor Ing. Laurent Corredor- Consultor Ing. Oscar Suarez- Consultor Ing. Marlen Gutiérrez. Interventor Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor Ing. Edgar Orlando Duran Angarita Ing. Dora Edith Motta Trujillo	

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita, Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaria de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

2026-03-06 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ing. Fabián Barrera - Consultor Ing. Laurent Corredor- Consultor Ing. Oscar Suarez- Consultor Ing. Marlen Gutiérrez. Interventor Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor Ing. Milton Stiven Hoyos Hermida Ing. Edgar Orlando Duran Angarita Ing. Dora Edith Motta Trujillo	

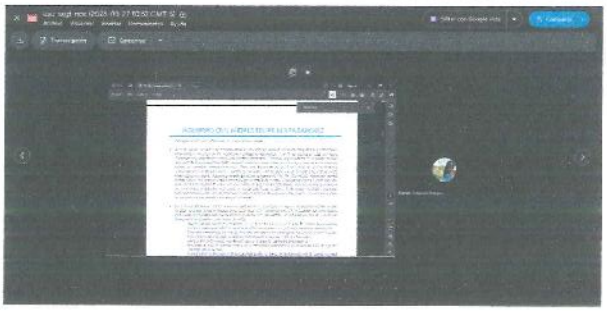
2026-03-11 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ing. Milton Stiven Hoyos Hermida. Sec. Infraestructura Ing. Fabián Barrera - Consultor Ing. Juan Camilo Ruiz - apoyo a la dirección. Torres y Asociados. Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor Ing. Marlen Gutiérrez. Interventor Ing. Dora Edith Motta Trujillo – Prof. Secreinfraestructura Ing. Edgar O. Duran Angarita – Prof. Secreinfraestructura	

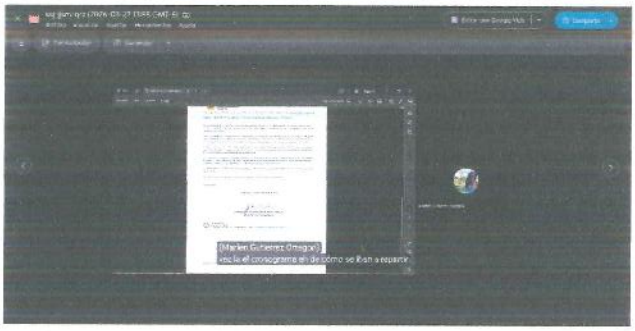
2026-03-13 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ing. Fabián Barrera - Consultor Ing. Laurent Corredor- Consultor Ing. Oscar Suarez- Consultor Ing. Juan Camilo Ruiz, Consultor Ing. Marlen Gutiérrez. Interventor Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor Ing. Milton Stiven Hoyos Hermida Sec. Infraestructura Ing. Edgar Orlando Duran Angarita Ing. Dora Edith Motta Trujillo	

2026-03-24 comité virtual C-395-2025.pdf	
Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoría Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoría. Ingeniero Cristian Fabian Barrera – consultoría Ingeniero Oscar Suarez – Consultoría Ingeniero Juan Camilo Ruiz – Consultoría. Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.	

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

2026-03-27 comité virtual C-395-2025 10:52 am.pdf	
Ing. Marlen Gutiérrez. Interventor Ing. Andrés Felipe Atara Sánchez. Interventor Ing. Milton Stiven Hoyos Hermida Sec. Infraestructura Ing. Edgar Orlando Duran Angarita Ing. Jainover Elías Gómez Ing. Dora Edith Motta Trujillo	

2026-03-27 comité virtual C-395-2025 1:55 pm.pdf	
Ingeniera Marlen Gutiérrez – Interventoria Ingeniero Andrés Felipe Atara – Interventoria. Ingeniero Cristian Fabian Barrera – consultoría Ingeniero Oscar Suarez – consultoria Ingeniero Juan Camilo Ruiz – Consultoría. Doctor Jonathan Reinerio Rubio Pérez – Oficina de Contratación Dr. Carolina Méndez Castro - Oficina de Contratación Ingeniero Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretario de Infraestructura Ingeniera Dora Edith Motta Trujillo - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura. Ingeniero Jainover Gómez Ávila - Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.	

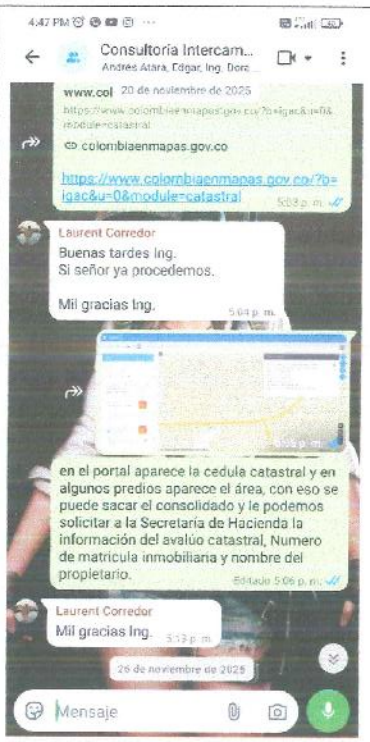
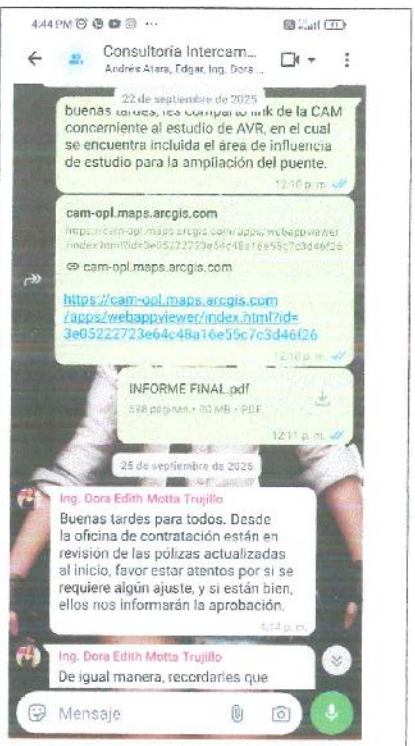
Asimismo, con el propósito de facilitar el seguimiento y control de las obligaciones contractuales, se creó un grupo de WhatsApp denominado "CONSULTORÍA INTERCAMBIADOR", como mecanismo de comunicación y coordinación entre los participantes.

Este espacio ha permitido realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados, así como facilitar el envío y recepción oportuna de la información relacionada con el desarrollo de los contratos.

De igual manera, el grupo ha sido utilizado para recordar las reuniones previamente programadas, compartir los respectivos enlaces de conexión y mantener una comunicación permanente respecto de las actividades y compromisos derivados del desarrollo contractual.

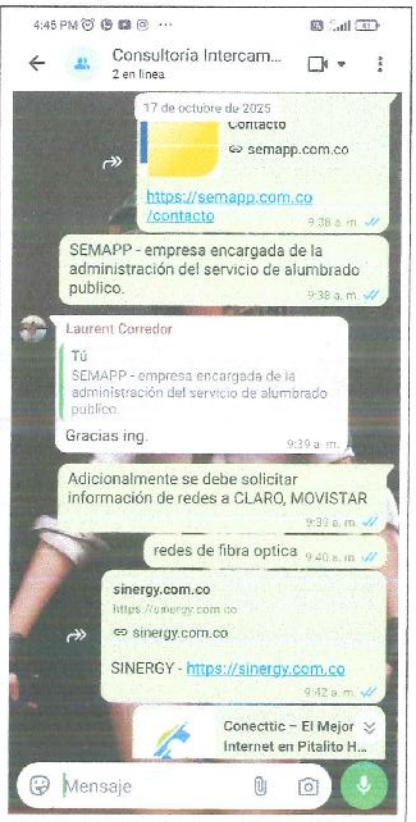
Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita, Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

		
19 de septiembre de 2025: Atendiendo la solicitud del contratista, se remitió información relacionada con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Pitalito, así como información correspondiente al diagnóstico de movilidad del municipio, incluyendo los respectivos enlaces de consulta pública. Lo anterior, con el propósito de proporcionar al contratista insumos y antecedentes relevantes para el desarrollo de los estudios y diseños previstos en el marco del contrato de consultoría.	**20 de noviembre de 2025:** Atendiendo la solicitud del contratista, se remitió información relacionada con el portal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), incluyendo el enlace de acceso al portal de consulta pública, mediante el cual es posible consultar información relacionada con los predios ubicados en la zona objeto de interés.	**22 de septiembre de 2025:** Atendiendo la solicitud del contratista, se remitió información relacionada con el Estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR), Asimismo, se proporcionó el respectivo enlace de consulta pública de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), en el cual se puede acceder al estudio y consultar o descargar los documentos técnicos, con el fin de facilitar al contratista los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del contrato.

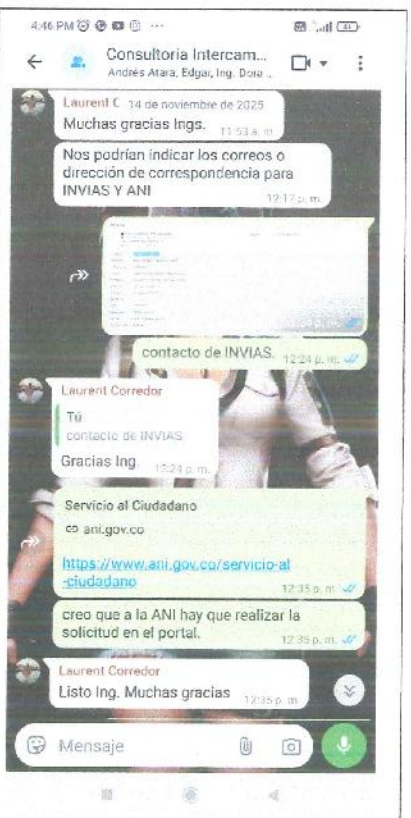
Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

		
Durante la ejecución del contrato, se utilizó el canal de comunicación de WhatsApp para remitir información de estudios y proyectos desarrollados en la zona de estudio como fueron los estudios y diseños del anillo vial interno e información técnica de la construcción del puente sobre el rio Guarapas en el Barrio el Libertador.	Se utilizó el canal de comunicación de WhatsApp como medio de apoyo para la remisión de información relacionada con las actividades y labores realizadas durante la ejecución del contrato. Asimismo, se compartieron los respectivos enlaces con el propósito de facilitar el seguimiento y verificación del avance en la ejecución de las actividades a cargo del contratista de consultoría.	Se utilizó el canal de comunicación de WhatsApp para remitir información de contactos de empresas encargadas de la administración de servicios públicos, (acueducto, alcantarillado, alumbrado público, servicios de energía, gas, internet, etc.)

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

		
Durante la ejecución del contrato, se utilizó el canal de comunicación de WhatsApp para informar sobre las actividades de campo desarrolladas en el sector de estudio.	Durante la ejecución del contrato, se utilizó el canal de comunicación de WhatsApp para informar sobre las actividades de campo desarrolladas en el sector de estudio, como sondeos, apiques, etc., necesarios para la elaboración del volumen No. 4.	14 de noviembre de 2025: Atendiendo la solicitud del contratista, se remitió información relacionada con el portal de radicación y servicio al ciudadano de la Agencia Nacional de Infraestructura y contacto del Instituto Nacional de Vías INVIAS, información requerida por el contratista para obtención de información.

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

A continuación, se relaciona la documentación generada hasta el corte correspondiente al cobro presentado por el contratista de interventoría; cabe señalar que los documentos relacionados serán incorporados y archivados en el expediente contractual del Contrato de Consultoría No. 395 de 2025 el cual funge como principal.

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
11 de Septiembre de 2025	2025CS053761	Citación comité virtual - Proceso MP-SI-MC-INT-038-2025 y Contrato de consultoría No. 395 de 2025.	Secretaría de Infraestructura.	Andrés Felipe Atara Sánchez y Karen Dayana Criado Vega
16 de Septiembre de 2025	2025CS054638	Remisión Acta de comité virtual de seguimiento - Proceso MP-SI-MC-INT-038-2025 y Contrato de consultoría No. 395 de 2025.	Secretaría de Infraestructura.	Andrés Felipe Atara Sánchez y Karen Dayana Criado Vega
16 de septiembre de 2025	CST- ICCU-001	Respuesta a oficio 2025CS054638 – entrega de documentación y compromisos comité de seguimiento	Christian Fabián Barrera Doncel	Secretaría de Infraestructura.
18 de Septiembre de 2025	2025CS055247	Citación comité virtual - Proceso MP-SI-MC-INT-038-2025 y Contrato de consultoría No. 395 de 2025.	Secretaría de Infraestructura.	Andrés Felipe Atara Sánchez y Karen Dayana Criado Vega
19 de Septiembre de 2025	2025COR00034994	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CST-ICCU-001 RESPUESTA A OFICIO 2025CS054638 – ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	Andrés Felipe Atara Sánchez	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.
22 de Septiembre de 2025	2025CS056000	Inicio de actividades del Contrato de Consultoría No. 395 de 2025, Proceso MP-SI-MC-INT-038-2025 y Solicitud de Información.	Secretaría de Infraestructura.	Jesús Eduardo Rincón Silva INVIAS con copia a Andrés Felipe Atara Sánchez y Karen Dayana Criado Vega
23 de Septiembre de 2025	2025PQR00035361	Radicación acta de inicio	Christian Fabian Barrera	Secretaría de Infraestructura.
26 de	2025COR00035788	RESPUESTA A SU	Andrés Felipe	TORRES Y

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita – Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
09-09-2025 AL 29-03-2026 y 05/05/2026	001	24.742.092,00	24.742.092,00	58.460.509,00	29,74%		

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:				
1. No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
89975142	$ 4.132.000,00	Salud	%	$ 516.500,00
		Pensión	%	$ 661,200,00
		ARL	%	$ 21.600,00
90393187	$ 4.132.000,00	Salud	%	$ 516.500,00
		Pensión	%	$ 661,200,00
		ARL	%	$ 21.600,00
91218343	$ 4.132.000,00	Salud	%	$ 516.500,00
		Pensión	%	$ 661,200,00
		ARL	%	$ 21.600,00
922267147	$ 4.132.000,00	Salud	%	$ 516.500,00
		Pensión	%	$ 661,200,00
		ARL	%	$ 21.600,00
27309494	$ 1.750.905,00	Salud	%	$ 218.900,00
		Pensión	%	$ 280.200,00
		ARL	%	$ 9.200,00
48275585	$ 4.132.000,00	Salud	%	$ 516.500,00
		Pensión	%	$ 661,200,00
		ARL	%	$ 21.600,00
67289697	$ 4.132.000,00	Salud	%	$ 516.500,00
		Pensión	%	$ 661,200,00
		ARL	%	$ 21.600,00
2. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 28-08-2026 Quien suscribe: Sandra Milena Pedraza Rodríguez – Contadora Publica y Andrés Felipe Atara Sánchez – Contratista de Interventoría.			

Nota: El plazo inicialmente contemplado para la ejecución del contrato era de 4 meses contados a partir del acta de Inicio, el cual finalizaba en 08 de enero de 2026.

Cabe señalar que la Prórroga No. 1, por un término de tres (3) meses, se efectuó sin adición de recursos económicos; asimismo, el contratista de interventoría, al momento de suscribir el acta correspondiente, manifestó expresamente que dicha prórroga no generaba desequilibrio económico del contrato.

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

OBSERVACIONES

El contratista de interventoría realizó entrega de un primer informe mismo que fue objetado por la Secretaría de Infraestructura delegada como supervisor.

Posteriormente remitieron un segundo informe ajustado, no obstante, el mismo fue objetado teniendo en cuenta que no tenía información precisa del estado real de cada uno de los volúmenes, adicionalmente tenía información inexacta.

En la cuenta de cobro presentada por la interventoría, referencia los volúmenes 1,2,3,5 y 13, mismos que cuentan con la aprobación por parte de la interventoría, no obstante la Secretaría de Infraestructura realizó revisión de los volúmenes aprobado por la interventoría, presentando algunas observaciones de forma, mismas que fueron comunicadas a la interventoría con copia al contratista de consultoría, concerniente a ilustraciones no visibles, falta de información en los planos, información inexacta en algunos informes, etc. Cabe precisar que a la fecha están pendientes de entrega en físico de estos volúmenes debidamente ajustados.

La Secretaría de Infraestructura en labores propias de supervisión y seguimiento, ha citado a comités técnicos virtuales con el fin de verificar el cumplimiento y la ejecución de las actividades, fechas que se relacionan a continuación cabe mencionar que las actas se archivaran en el expediente del contrato de consultoría No. 395 de 2025 el cual funge como contrato principal.

Es preciso señalar que las actividades de supervisión ejercidas sobre el contrato de interventoría no sustituyen, suplen ni comprenden la ejecución de las actividades que son propias de la interventoría, en razón a la naturaleza y alcance de cada una de estas funciones.

Si bien, en el marco de la supervisión, se realizó una revisión general de los volúmenes y documentos entregados, dicha verificación tuvo un alcance exclusivamente administrativo y de control, orientado a constatar que la documentación se encontrara debidamente suscrita, que existiera coherencia y concordancia entre la información presentada y los documentos técnicos y normativos de referencia, entre ellos el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y que se contara con los soportes requeridos para continuar con el trámite correspondiente.

En consecuencia, la revisión efectuada por la supervisión no constituye una validación ni aprobación técnica de los productos presentados, toda vez que la revisión, verificación, evaluación y aprobación técnica de los estudios, diseños, cantidades, volúmenes y demás productos objeto del contrato corresponden directamente a la interventoría, de conformidad con las obligaciones y responsabilidades asignadas a esta en el contrato y en el marco de lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
Septiembre de 2025		COMUNICACIÓN ENTREGA DE CRONOGRAMA VERSION 2.	Atara Sánchez	ASOCIADOS S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura
27 de Septiembre de 2025	2025CS057154	Remisión Acta de comité virtual de seguimiento - Proceso MP-SI-MC-INT-038-2025 y Contrato de consultoría No. 395 de 2025.	Secretaría de Infraestructura.	Andrés Felipe Atara Sánchez y Karen Dayana Criado Vega
01 de octubre de 2025	2025CS057940	Respuesta a oficio con radicado No. 2025PQR00035361 y citación a comité técnico.	Secretaría de Infraestructura	Christian Fabian Barrera, Karen Dayana Criado Vega y Andrés Felipe Atara Sánchez
06 de Octubre de 2025	2025COR00036608	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL - REQUERIMIENTOS PENDIENTES.	Andrés Felipe Atara Sánchez	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.
07 de Octubre de 2025	2025CS059248	Respuesta a su comunicación entrega de cronograma versión 2	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez
07 de Octubre de 2025	2025CS059249	Informe de cumplimiento de hojas de vida del personal – requerimientos pendientes.	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez
08 de Octubre de 2025	2025COR00036898	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN ENTREGA DE CRONOGRAMA VERSION 3.	Andrés Felipe Atara Sánchez	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.
14 de Octubre de 2025	2025COR00037214	VERIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE VIDA – SOLICITUD DE SUBSANACIÓN.	Andrés Felipe Atara Sánchez	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.
14 de Octubre de 2025	2025CS060227	Citación comité virtual - Proceso MP-SI-MC-INT-038-2025 y Contrato de consultoría No. 395 de 2025.	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez, Karen Dayana Criado Vega
15 de Octubre de 2025	2025COR00037509	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ESTABLECIDOS – ACTUALIZACIÓN DE	Andrés Felipe Atara Sánchez	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. con copia a la Secretaría de

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		INFORMACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.		Infraestructura.
17 de Octubre de 2025	2025COR00037846	Reiteración de compromisos y solicitud de estricto cumplimiento – Comité de seguimiento del 15 de octubre de 2025 – Contrato de Consultoría 395 de 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.
22 de Octubre de 2025	2025COR00038282	Observaciones Plan de Exploración – Contrato de Consultoría 395 de 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.
23 de Octubre de 2025	2025CS062013	Remisión Actas de comité virtual de seguimiento de fechas 07 de octubre de 2025 y del 15 de octubre de 2025 - Proceso MP-SI-MC-INT-038-2025 y Contrato de consultoría No. 395 de 2025.	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez, Karen Dayana Criado Vega
24 de Octubre de 2025	2025CS062371	Citación comité virtual - Proceso MP-SI-MC-INT-038-2025 y Contrato de consultoría No. 395 de 2025.	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez, Karen Dayana Criado Vega
27 de Octubre de 2025	2025COR00038683	Respuesta metodología estudio de tránsito PDT-MC-TR-CTO-395-V0.	Andrés Felipe Atara Sánchez	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.
28 de Octubre de 2025 - 09:42 AM	2025CS063031	Invitación a comité técnico virtual de seguimiento al Contrato de Consultoría No. 395 de 2025, Proceso MP-SI-MC-INT-038-2025	Secretaría de Infraestructura	Jesús Eduardo Rincón Silva INVIAS, con copia a Andrés Felipe Atara Sánchez y Karen Dayana Criado Vega
29 de Octubre de 2025	2025COR00039032	APREMIO POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO LLEVADO A CABO EL 15 DE OCTUBRE DEL 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
29 de Octubre de 2025	2025COR00039038	Envío Levantamiento Topográfico V0.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura.
03 de Noviembre de 2025	2025COR00039442	E-395 Envío de Respuesta a observaciones al oficio de Hojas de Vida de Consultoría.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura.
03 de Noviembre de 2025	2025COR00039444	Respuesta a observaciones oficio del 23 de octubre de 2025 – Plan de Trabajo Estudio de Tránsito PDT-MC-TR-CTO-395-V1	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura.
03 de Noviembre de 2025	2025COR00039445	E-395 Atención a de observaciones del Cronograma V3 de Consultoría	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura.
05 de Noviembre de 2025	2025COR00039629	E-395 Envío de Hojas de Vida Consultoría Especialista Estructural y Profesional BIM	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura.
05 de Noviembre de 2025	2025COR00039698	Respuesta a Observaciones Plan de Exploración del Contrato 395 de 2025.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura.
05 de Noviembre de 2025	2025CS064518	Seguimiento al Envío Levantamiento Topográfico V0. Contrato de consultoría 395 de 2025	Secretaría de Infraestructura.	Christian Fabian Barrera Doncel.
10 de Noviembre de 2025	2025COR00040133	Observaciones avance información topográfica remitida – Contrato de Consultoría 395 de 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.
10 de Noviembre de 2025	2025COR00040135	Estado Cronograma V4 – Contrato de Consultoría 395 de 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.
10 de Noviembre de 2025	2025COR00040136	: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN ENTREGA DE CRONOGRAMA VERSION 4	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.
10 de Noviembre de 2025	2025COR00040138	VERIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE VIDA – SOLICITUD DE	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a la Secretaría de Infraestructura.

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		SUBSANACIÓN.		
11 de Noviembre de 2025	2025COR00040447	E-395 OFICIO-CTO-395-020 RESPUESTA OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA CONSULTORIA_V2.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura.
12 de Noviembre de 2025	2025COR00040548	Respuesta observaciones Cronograma Versión 4.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura.
12 de Noviembre de 2025 - 01:00 PM	2025COR00040552	Envío de los componentes Geología - Hidrogeología - Hidráulica, Hidrología y Socavación –Social Ambiental y Topografía en versión 0.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura.
12 de Noviembre de 2025	2025COR00040558	Plan de Ejecución BIM Versión 0.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura.
12 de Noviembre de 2025	2025CS066399	Solicitud pronunciamiento referente a estado cronograma V4 – contrato de consultoría 395 de 2025, Contrato Interventor MC-038-2025	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez
15 de Noviembre de 2025	2025CS067000	Seguimiento al apremio por incumplimiento de los compromisos establecidos contrato de consultoría 395 del 2025	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez
18 de Noviembre de 2025	2025COR00041030	E-390 Entrega de Informe de Tránsito e Informe de Alternativas diseño Geométrico.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura
19 de Noviembre de 2025	2025COR00041220	E-395 Entrega de informe de Paisajismo y Urbanismo V0	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura
19 de Noviembre de 2025	2025COR00041227	E-395 Formatos de planos atención de observaciones Interventoría	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura
19 de Noviembre de 2025	2025COR00041247	E-395 Informes del Componente Social	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
				Infraestructura
20 de Noviembre de 2025	2025CS067820	seguimiento a contrato de consultoría 395-2025 y supervisión a contrato de interventoría MC038-2025	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez y Christian Fabian Barrera Doncel
20 de Noviembre de 2025	2025PQR00041418	Solitud de información Plancha Catastral área de influencia del Contrato 395 de 2025.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
21 de Noviembre de 2025	2025COR00041519	Observaciones PDT Ambiental y Social – Contrato de Consultoría 395 de 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
21 de Noviembre de 2025	2025PQR00041566	SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR PARA INCORPORACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III. Recibidos	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
24 de Noviembre de 2025	2025COR00041831	Entrega de Informe Socio Ambiental V1.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
24 de Noviembre de 2025	2025COR00041885	OBSERVACIONES AL DOCUMENTO TITULADO "DIAGNOSTICO PARA EL ESTUDIO Y DISEÑO DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y COMPONENTE SOCIAL PARA EL MANEJO DE ASPECTOS, IMPACTOS Y RIESGOS, ANTES, DURANTE Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO" ENTREGADO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
24 de Noviembre de 2025	2025COR00041887	OBSERVACIONES AL DOCUMENTO "DIAGNOSTICO PARA EL ANÁLISIS DE ESTUDIO Y DISEÑO DEL COMPONENTE SOCIAL" PRESENTADO POR LA CONSULTORÍA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
24 de Noviembre de 2025	2025PQR00041848	APROBACIÓN DE LA VERSIÓN 5 DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
26 de Noviembre de 2025	2025CS069140	Respuesta a oficio con radicado No. 2025PQR00041418 cuyo asunto es "Solitud de información Plancha Catastral área de influencia del Contrato 395 de 2025".	Secretaría de Infraestructura	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Andrés Felipe Atara Sánchez
28 de Noviembre de 2025	2025COR00042434	Estado Cronograma V5 – Contrato de Consultoría 395 de 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
28 de Noviembre de 2025	2025COR00042435	Revisión Estudio de Alternativas de diseño Geométrico.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
28 de Noviembre de 2025	2025COR00042438	OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS CARGADOS EN EL DRIVE, CARPETA 17 ESTUDIO SOCIAL Y AMBIENTAL V1, EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 7:45 AM.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
28 de Noviembre de 2025	2025COR00042439	Observaciones Volumen de Geología – Contrato de Consultoría 395 de 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
28 de Noviembre de 2025	2025COR00042441	Observaciones Volumen de Hidrogeología – Contrato de Consultoría 395 de 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
01 de Diciembre de 2025	2025COR00042713	Respuesta oficio CTO-395-008 Plan de Trabajo Estudio de Tránsito PDT-MC-TR-	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		CTO-395-V12025.DO, cuyo asunto es respuesta a observaciones oficio del 23 de octubre de 2025 – Plan de Trabajo Estudio de Tránsito PDT-MC-TR-CTO-395-V1		Infraestructura
01 de Diciembre de 2025	2025COR00042716	VERIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE VIDA	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
03 de Diciembre de 2025 - 02:53 PM	2025COR00043032	Observaciones Volumen VI – Estudios de Hidráulica, Hidrología y Socavación – Contrato de Consultoría 395 de 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
11 de Diciembre de 2025	2025CS072203	Respuesta a oficio con radicado No. 2025PQR00041848 cuyo asunto es "APROBACIÓN DE LA VERSIÓN 5 DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES".	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez
12 de Diciembre de 2025	2025CS072213	Respuesta a oficio con radicado No. 2025PQR00041566 cuyo asunto es "SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR PARA INCORPORACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III".	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez
15 de Diciembre de 2025	2025COR00044025	Aprobación Plan de Exploración – Contrato de Consultoría 395 de 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
15 de Diciembre de 2025	2025COR00044031	Concepto a la información topográfica remitida – Contrato de Consultoría 395 de 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
15 de Diciembre de 2025	2025COR00044034	Citación mesa de trabajo	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita – Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
15 de Diciembre de 2025	2025COR00044188	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CON RADICADO 2025CS071454-1, CON ASUNTO "Presunto incumplimiento al Contrato de Interventoría MC-038 de 2025 y presunto incumplimiento al Contrato de Consultoría 395 de 2025", de fecha 9 de diciembre del 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura
15 de Diciembre de 2025	2025COR00044189	RESPUESTA A SUS OFICIOS 2025CS065439-2, 2025CS065466-2, 2025CS065463-2 y 2025CS065467-2	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura
15 de Diciembre de 2025 - 05:13 PM	2025COR00044191	RESPUESTA A SU OFICIO 2025CS072213-1 CON ASUNTO: "Respuesta a oficio con radicado No. 2025PQR00041566 cuyo asunto es "SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR PARA INCORPORACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III".	Andrés Atara	Secretaría de Infraestructura
15 de Diciembre de 2025	2025PQR00044192	Citación mesas de trabajo.	Torres y Asociados S.A.S.	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
16 de Diciembre de 2025	2025COR00044290	E-395 Hoja de vida Especialista de Sostenibilidad	Torres y Asociados S.A.S.	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
16 de Diciembre de 2025	2025COR00044301	ASUNTO: RESPUESTA A SU OFICIO No. 2025PQR00041848 / 2025CS072203-1.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
16 de Diciembre de 2025	2025COR00044303	Respuesta a su comunicación recibida mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2025 a las 11:06AM, con asunto "Observaciones jurídicas	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		sobre el cómputo de términos, oportunidad en la expedición de conceptos y principio de buena fe contractual".		
16 de Diciembre de 2025	2025COR00044305	SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA APROBADO, CON FECHA DE CORTE 12 DE DICIEMBRE DEL 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
16 de Diciembre de 2025	2025COR00044308	Concepto al documento "PLAN DE EJECUCIÓN BIM" V1 – Contrato de Consultoría 395 de 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
17 de Diciembre de 2025	2025COR00044386	E-395 Respuesta observaciones emitidas por Interventoría al Volumen de Topografía.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura.
18 de Diciembre de 2025 - 03:42 PM	2025COR00044634	Aprobación hojas de vida del equipo de consultoría	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
19 de Diciembre de 2025	2025PQR00044694	E-395 Solicitud de Prorroga Contrato de Consultoría.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura.
22 de Diciembre de 2025	2025COR00044966	Entrega de los Volúmenes técnicos de Geología e Hidrología en Versión V1.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura.
23 de Diciembre de 2025	2025COR00045001	E-395 Entrega Línea Base Medio Socioeconómico - Fichas de Caracterización Contrato 395-2025	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura.
23 de Diciembre de 2025	2025PQR00045058	SOLICITUD DE PRORROGA DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 395 de 2025, E INTERVENTORIA No. MP-SI-MC-INT-038-2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Dirección territorial de salud de caldas.
24 de Diciembre de	2025COR00045088	Respuesta a su comunicación CTO-395-036	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
2025		"Solicitud de Prorroga del Plazo Contractual del Contrato de Consultoría"		copia a Secretaría de Infraestructura
29 de Diciembre de 2025	2025CS074838	Respuesta a oficio con radicado No. 2025PQR00045058 cuyo asunto es "SOLICITUD DE PRORROGA DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 395 de 2025, E INTERVENTORIA No. MP-SI-MC-INT-038-2025".	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez
29 de Diciembre de 2025	2025CS074854	Respuesta a oficio con radicado No. 2025PQR00044694 cuyo asunto es "E-395 Solicitud de Prorroga Contrato de Consultoría".	Secretaría de Infraestructura.	Christian Fabian Barrera Doncel
29 de Diciembre de 2025	2025PQR00045358	SOLICITUD DE PRORROGA DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 395 de 2025, E INTERVENTORIA No. MP-SI-MC-INT-038-2025	Andrés Atara	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a la Secretaría de Infraestructura.
29 de Diciembre de 2025	2025PQR00045360	SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MP-SI-MC-INT-038-2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
30 de Diciembre de 2025	2025CS075089	Remisión Acta de justificación Prorroga al contrato de consultoría No. 395 de 2025	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez
30 de Diciembre de 2025	2025CS075092	Remisión Acta de Justificación solicitud de prorroga No. 1 y Modificación No. 1, Contrato de Interventoría No. MP-SI-MC-INT-038-2025 de 2025		Jonathan Reinerio Rubio Pérez
30 de Diciembre de 2025	2025CS075207	Remisión Acta de prorroga No. 1 y Modificación No. 1, Contrato de Interventoría No. MP-SI-MC-INT-038-2025 de 2025	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
30 de Diciembre de 2025	2025CS075218	Remisión Acta de Prorroga al contrato de consultoría No. 395 de 2025	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez
05 de Enero de 2026	2026CS000257	Solicitud de aprobación de reservas presupuestales. Contrato de Interventoría No MP-SI-MC-INT-038-2025 de 2025 suscrito entre el Municipio de Pitalito y el ingeniero ANDRÉS FELIPE ATARA SANCHEZ	Secretaría de Infraestructura	Luis Alberto Correa Cedeño con copia a Dorvelly Parra Trujillo
05 de Enero de 2026	2026CS000258	Solicitud de aprobación de reservas presupuestales. Contrato de Consultoría No 395 de 2025 suscrito entre el Municipio de Pitalito y la Empresa TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	Secretaría de Infraestructura	Luis Alberto Correa Cedeño con copia a Dorvelly Parra Trujillo
05 de Enero de 2026	2026CS000260	Solicitud actualización de pólizas y reprogramación de actividades – Contrato No. 395 de 2025 e interventoría No. MP-SI-MC-INT-038-2025.	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez y Karen Dayana Criado Vega
06 de Enero de 2026	2026COR00000305	Reiteración de la respuesta emitida a su comunicación CTO-395-036 "Solicitud de Prorroga del Plazo Contractual del Contrato de Consultoría".	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
07 de Enero de 2026	2026CS000893	Solicitud de aprobación de reservas presupuestales. Contrato de Consultoría No 395 de 2025 suscrito entre el Municipio de Pitalito y la Empresa TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	Secretaría de Infraestructura	Luis Alberto Correa Cedeño con copia a Dorvelly Parra Trujillo
07 de Enero de 2026	2026CS000894	Solicitud de aprobación de reservas presupuestales. Contrato de Interventoría No MP-SI-MC-INT-038-2025 de 2025 suscrito entre el Municipio de Pitalito y el ingeniero ANDRÉS FELIPE ATARA SANCHEZ	Secretaría de Infraestructura	Luis Alberto Correa Cedeño con copia a Dorvelly Parra Trujillo
07 de Enero de 2026	2026COR00000403	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a

Proyectó: Jainover Gómez Avila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita - Jainover Gómez Avila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		CTO-395-040 OFICIO CAPITULO 1 Y 3 PAGA .DOCX		Secretaría de Infraestructura.
08 de Enero de 2026	2026INT00000646 2026CS001119	Solicitud de aprobación de reservas presupuestales. Contrato de Consultoría No 395 de 2025 suscrito entre el Municipio de Pitalito y la Empresa TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	Dorvelly Parra Trujillo	Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretaría de Infraestructura
08 de Enero de 2026	2026INT00000651 2026CS001124	Solicitud de aprobación de reservas presupuestales. Contrato de Consultoría No 395 de 2025 suscrito entre el Municipio de Pitalito y la Empresa TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	Dorvelly Parra Trujillo	Milton Stiven Hoyos Hermida – Secretaría de Infraestructura
08 de Enero de 2026	2026CS001330	Respuesta a oficio con radicado No. 2025PQR00045360 cuyo asunto es "SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MP-SI-MC-INT-038-2025".	Secretaría de Infraestructura	Andrés Atara
08 de Enero de 2026	2026CS001331	Respuesta a oficio con radicado No. 2025PQR00045358 cuyo asunto es "SOLICITUD DE PRORROGA DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 395 de 2025, E INTERVENTORIA No. MP-SI-MC-INT-038-2025"	Secretaría de Infraestructura	Andrés Atara
14 de Enero de 2026	2026CS001991	SEGUNDO REQUERIMIENTO – Cumplimiento de trámites administrativos y actualización documental (Prórroga No. 1)	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara y Karen Dayana Criado Vega.
15 de Enero de 2026	2026PQR00000853	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura.
19 de enero de 2026	2026CS002994	Solicitud de complementar el informe de presunto incumplimiento al contrato de consultoría 395 de 2025	Secretaría de Infraestructura.	Andrés Felipe Atara Sánchez

Proyectó: Jainover Gómez Avila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Avila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
22 de Enero de 2026	2026CS003757	Solicitud aprobación de pólizas actualizadas según acta de prorroga No. 1 al contrato de interventoría No. 038 de 2025, proceso MP-SI-MC-INT-038-2025	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez con copia a Vladimir Oswaldo López Camacho
22 de Enero de 2026	2026CS003758	Solicitud aprobación de pólizas actualizadas según acta de prorroga No. 1 al contrato de consultoría No. 395 de 2025.	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez con copia a Vladimir Oswaldo López Camacho
22 de Enero de 2026	2026CS003949	Solicitud de aprobación de reservas presupuestales. Contrato de consultoría No. 395 de 2025 suscrito entre el municipio de Pitalito y la empresa TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	Dorvelly Parra Trujillo	Secretaría de Infraestructura
23 de Enero de 2026	2026COR00001600	E-395 Envío del volumen Ambiental PAGA.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara con copia a Secretaría de Infraestructura.
23 de Enero de 2026	2026COR00001603	Envío del Plan de Sostenibilidad V0	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara con copia a Secretaría de Infraestructura.
23 de Enero de 2026	2026COR00001605	Envío de Cronograma de proyecto V7	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara con copia a Secretaría de Infraestructura.
26 de Enero de 2026	2026COR00001671	E-395 Oficio con los radicados ante las entidades de ICANH y Ministerio del Interior	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara con copia a Secretaría de Infraestructura.
26 de Enero de 2026	2026COR00001727	Respuesta a Observaciones del Componente Ambiental social Oficio No. 050-2026	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara con copia a Secretaría de Infraestructura.
26 de Enero de 2026	2026COR00001749	Envío Estructura de carpetas BIM Contrato 395-2026	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara con copia a Secretaría de Infraestructura.
26 de Enero de 2026	2026COR00001812	Revisión Estudio de Tránsito, respuesta oficio-cto-395-045 respuesta observaciones volumen de	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		tránsito, capacidad y niveles.		
27 de Enero de 2026	2026COR00001840	Respuesta a su comunicación OFICIO-CTO-395-046 RESPUESTA OBSERVACIÓN AL VOLUMEN PAGA.DOCX	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
27 de Enero de 2026 - 08:44 AM	2026COR00001841	Respuesta a su comunicación OFICIO-CTO-395-047 ENVIO PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTRATO 395-2025-DOCX	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
27 de Enero de 2026	2026COR00001842	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-042 OFICIO CRONOGRAMA V7.DOCX"	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
27 de Enero de 2026	2026COR00001843	E-395 Respuesta al oficio No. 2025CS069140-1 - "Solicitud de información Plancha Catastral área de influencia del Contrato 395 de 2025".	Christian Fabian Barrera Doncel	Secretaría de Infraestructura.
28 de Enero de 2026	2026COR00001975	Observaciones volumen estudio de suelos – Contrato de Consultoría 395 de 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
28 de Enero de 2026	2026COR00001977	RESPUESTA A SU OFICIO 2026CS002994-1 CON FECHA 2026-01-19, CON ASUNTO "solicitud de complementar el informe de Presunto incumplimiento al contrato de consultoría 395 de 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura.
28 de Enero de 2026	2026COR00001978	Observaciones volumen de estudio de suelos – Contrato de Consultoría 395 de 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
28 de Enero de 2026	2026COR00001980	RESPUESTA A SU OFICIO 2026CS002994-1 CON FECHA 2026-01-19	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
28 de Enero de 2026	2026COR00002050	Respuesta a su comunicación OFICIO-CTO-395-049 OFICIO	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		RADICADOS ICANH Y MINISTERIO DEL INTERIOR		Infraestructura.
29 de Enero de 2026	2026COR00002151	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-042 OFICIO CRONOGRAMA V6.DOCX", DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2026, RECIBIDO POR INTERVENTORIA EL 28/01/2026 9:37 P. M.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
29 de Enero de 2026	2026COR00002195	Respuesta al oficio de interventoría No.065-2026 sobre cronograma de actividades V8. Recibido por la Consultoría el 29/01/2026 11:51 am.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
29 de Enero de 2026	2026COR00002207	Envío de formatos APUS para aprobación de Interventoría.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
29 de Enero de 2026	2026COR00002211	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-055 ENVÍO RESPUESTA OFICIO 065-2026 OBSERVACIONES CRONOGRAMA V8.DOCX".	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
30 de Enero de 2026	2026COR00002222	Cronograma de consultoría Versión V8.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
30 de Enero de 2026	2026COR00002223	Envío del Volumen PAGA atendiendo las observaciones de interventoría oficio del pasado 26 de enero de 2026.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
30 de Enero de 2026	2026COR00002225	Envío Volumen IV Estudio de Suelos y Fundaciones y otras estructuras de contención V0.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
30 de Enero de 2026	2026COR00002282	Envió del Volumen de Selección de Alternativas V0	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
31 de Enero	2026COR00002340	Respuesta al oficio de	Christian Fabian	Andrés Felipe Atara

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
de 2026		Interventoría No. 064-2026.	Barrera Doncel	Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
31 de Enero de 2026	2026COR00002341	Envío del Cronograma v8 - de la Consultoría	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
02 de febrero de 2026	2026CS006053	Solicitud inicio del proceso presunto incumplimiento y multa al contrato N°395 de 2025	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez – Jefe Oficina de contratación
03 de Febrero de 2026	2026COR00002591	Envío Anexo Técnico Modelación de Tránsito	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
03 de Febrero de 2026	2026COR00002713	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-042 OFICIO CRONOGRAMA V6.DOCX"	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
03 de Febrero de 2026	2026COR00002714	Envío Respuesta observaciones a Informe de Sostenibilidad. V0.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
03 de Febrero de 2026	2026COR00002718	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-055 ENVIO RESPUESTA OFICIO 065-2026 OBSERVACIONES CRONOGRAMA V8.DOCX", CON ASUNTO "Envío de Formatos APUS para aprobación de Interventoría".	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de Febrero de 2026	2026COR00002804	E-395 Envío Volumen de Hidráulica, Hidrología y Socavación V2	Torres Y Asociados S.A.S.	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de Febrero de 2026	2026COR00002806	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-059 RESPUESTA OBSERVACION AL VOLUMEN PAGA.DOCX", CON ASUNTO "Envío del Volumen PAGA atendiendo las observaciones de Interventoría oficio del	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		pasado 26 de enero de 2026.".		
04 de Febrero de 2026	2026COR00002807	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-051 ENVIO ESTRUCTURA DE CARPETAS BIM .DOCX", CON ASUNTO "Envío estructura de carpetas BIM Contrato 395-2025".	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de Febrero de 2026	2026COR00002816	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-062 ENVIO RESPUESTA OBSERVACIONES A INFORME DE SOSTENIBILIDAD.DOCX", CON ASUNTO "Envío Respuesta observaciones a Informe de Sostenibilidad. V0.".	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de Febrero de 2026	2026COR00002854	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-060 ENVIO DEL VOLUMEN DE SELECCION DE ALTERNATIVAS V0.DOCX", ASUNTO: Envío del Volumen de Selección de Alternativas V0	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de febrero de 2026	2026CS006570	Informe presunto incumplimiento al contrato de consultoría 395 de 2025	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez y TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.
05 de Febrero de 2026	2026COR00002877	ENTREGA DE VOLÚMENES DE TOPOGRAFÍA Ç, GEOLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA CONTR 395/2025	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
06 de Febrero de 2026	2026COR00003049	Respuesta a comunicación 2026CS006570-2 del 04 de febrero de 2026	Karen Dayana Criado Vega	Secretaría de Infraestructura
06 de Febrero de 2026	2026COR00003071	E-395 Envío de Volumen IV Estudio de Suelos para fundaciones y otras estructuras de contención V1.	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
09 de Febrero de 2026	2026COR00003280	E-395 Anexo 4 Volumen VIII Estudio de Tránsito.	Torres Y Asociados S.A.S.	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
10 de febrero de 2026	2026COR00003399	Envío Volumen Selección de Alternativas V1	Torres y Asociados S.A.S.	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
10 de febrero de 2026	2026COR00003455	Observaciones Estudio Geotécnico: Fundaciones taludes y pavimentos – Contrato de Consultoría 395 de 2025 versión 1	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
11 de febrero de 2026	2026COR00003584	RESPUESTA A COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-068 ENVIO DEL VOLUMEN DE SELECCION DE ALTERNATIVAS V1.DOCX", ASUNTO: Envío Volumen Selección de Alternativas V1, recibido el 10/02/2026 9:29 a. m.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
11 de Febrero de 2026	2026CS008012	"Solicitud de información Plancha Catastral área de influencia del Contrato 395 de 2025".	Secretaría de Infraestructura	Armando Saavedra Perdomo con copia a Christian Fabian Barrera Doncel
11 de Febrero de 2026	2026CS008013	"Solicitud de información Plancha Catastral área de influencia del Contrato 395 de 2025"	Secretaría de Infraestructura	Luis Alberto Correa Cedeño con copia a Christian Fabian Barrera Doncel.
12 de Febrero de 2026	2026COR00003723	Comunicación 073: Observaciones Volumen VI – Estudios de Hidráulica, Hidrología y Socavación – Contrato de Consultoría 395 de 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura
13 de Febrero de 2026	2026CS008678 2026int00003366	Requerimiento de ajuste y complementación – Solicitud inicio proceso de incumplimiento contrato de consultoría No. 395 de 2026	Oficina de Contratación	Secretaría de Infraestructura
13 de Febrero de 2026	2026INT00004339 2026CS008715	"Solicitud de información Plancha Catastral área de influencia del Contrato 395 de 2025".	Armando Saavedra Perdomo	Secretaría de Infraestructura
15 de febrero	078-2026	Seguimiento al cronograma	Andrés Felipe	Christian Fabian

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
de 2026		de los estudios y diseños, fecha de corte 15 de febrero de 2026	Atara Sánchez	Barrera Doncel,
15 de febrero de 2026	2026CS008832	Requerimiento de ajuste y complementación – solicitud inicio proceso de incumplimiento contrato de consultoría No. 395 de 2025	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez
16 de febrero de 2026	2026COR00004129	TERCERA REITERACION DE OBSERVACIONES – VOLUMEN XIII. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MAS VIABLE Y ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN PREDIAL.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
16 de febrero de 2026	2026COR00004130	INFORME TÉCNICO SOBRE INCUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y NO ENTREGA AJUSTADA DEL VOLUMEN XIII – ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS MÁS VIABLE Y ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN PREDIAL.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura
16 de febrero de 2026	2026COR00004131	SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, FECHA DE CORTE 15 DE FEBRERO DE 2026	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
16 de febrero de 2026	2026COR00004132	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL Y ALERTA POR DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA. FECHA DE CORTE 15 DE FEBRERO DE 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura
16 de febrero	2026CS008843	Solicitud de información	Luis Alberto	Secretaría de

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Steven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
de 2026		plancha catastral área de influencia del contrato 395 de 2025	Correa Cedeño	Infraestructura
17 de Febrero de 2026	2026CS009335	Respuesta a oficio con radicado No. 2026COR00001843 cuyo objeto es "Solicitud de información Plancha Catastral área de influencia del Contrato 395 de 2025".	Secretaría de Infraestructura	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Andrés Felipe Atara Sánchez
23 de Febrero de 2026	2026CS010766	Entrega de información avalúos plancha catastral área de influencia del contrato 395 de 2025.	Secretaria de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez y Torres y Asociados S.A.S.
25 de Febrero de 2026	2026CS011670	TRASLADO POR COMPETENCIA, DERECHO DE PETICION INTERPUESTO POR EL SEÑOR JADER YORDANO VIDAL LOPEZ	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara
27 de Febrero de 2026	2026CS012045	Traslado de solicitud formal de suspensión temporal de contrato de consultoría 395 de 2025.	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara
27 de Febrero de 2026	2026CS012104	Solicitud de información referente a comunicación 079-2026: INFORME DE SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL Y ALERTA POR DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA. FECHA DE CORTE 15 DE FEBRERO DE 2026	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara
02 de marzo de 2026	2026COR00006458	RESPUESTA A OFICIO 2026CS008832-1 FECHA:2026-02-15. COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA A LA SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 395 DE 2025	Andrés Felipe Atara	Secretaría de Infraestructura
02 de marzo	2026COR00006489	RESPUESTA A SU	Andrés Felipe	Karen Dayana

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Oliven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
de 2026		COMUNICACIÓN OFICIO-CTO-395-075 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO 395-2025.DOCX DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2026, CON ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA 395 DE 2025.	Atara	Criado con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de marzo de 2026	2026CS013026	Pretensión del incumplimiento de obligaciones contrato 395 de 2025	Secretaría de Infraestructura	Christian Fabián Barrera doncel y Andrés Felipe Atara
04 de marzo de 2026	2026CS013332	Comunicación 080-2026: ASUNTO: RESPUESTA A SU OFICIO 2026CS008832-1 FECHA: 2026-02-15. COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA A LA SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 395 DE 2025.	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez – Jefe Oficina de Contratación
05 de marzo de 2026	2026COR00007258	RESPUESTA A SU SEGUNDA SOLICITUD DE INFORMACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA RESPECTO AL PROCESO DE REVISIÓN DEL VOLUMEN XII – ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MAS VIABLE Y ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN PREDIAL.	Andrés Felipe Atara	Jader Yordano Vidal López con copia a la Secretaría de Infraestructura
05 de marzo de 2026	2026COR0007266	PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE –	TORRES Y ASOCIADOS	Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		Representante Legal Suplente Ingeniero Oscar Suarez	S.A.S.	
06 de Marzo de 2026	2026PQR00007381	Asunto: Solicitud de intervención institucional frente a la gestión de la interventoría y requerimiento de informe técnico sobre soluciones al cuello de botella técnico del proyecto	Jader Yordano Vidal López	Secretaría de Infraestructura
09 de marzo de 2026	2026CS014551	Respuesta a solicitud de suspensión contrato de consultoría 395 de 2025 y advertencia de culminación del plazo contractual	Secretaría de Infraestructura	Karen Dayana Criado Vega
09 de marzo de 2026	2026CS014552	Radicada en contratación la solicitud de inicio de procedimiento por presunto incumplimiento contrato de consultoría No. 395 de 2025	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez
12 de Marzo de 2026	2026INT00006170 2026CS015152	Devolución del comunicado de la referencia – Solicitud de ajuste y complementación de informe de interventoría para trámite de procedimiento sancionatorio contractual	Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Secretaría de Infraestructura
12 de Marzo de 2026	2026CS015451	Contrato de consultoría 395 de 2025. PODER AMPLIO Y SUFICIENTE	Secretaría de Infraestructura	Karen Dayana Criado Vega.
16 de Marzo de 2026 - 05:57 PM	2026COR00008923	Comunicación 094-2026: ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-076 SOLICTUD SUSPENSION DE CONTRATO 395-2025.DOCX. CON ASUNTO: ENTREGA DE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS". RECIBIDO POR INTERVENTORIA EL 13/03/2026 1:54PM.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura
16 de marzo de 2026	2026CS015904	Devolución del comunicado de la referencia – Solicitud	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		de ajuste y complementación de informe de interventoría para tramite de procedimiento sancionatorio contrato 395 de 2025.		
17 de Marzo de 2026 - 10:44 AM	2026COR00009000	Comunicación 096-2026: ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-076 SOLICTUD SUSPENSION DE CONTRATO 395-2025.DOCX. CON ASUNTO: Atención a observación No. 4 – Estudio de Tránsito (Determinación de tasas de crecimiento). RECIBIDO POR INTERVENTORI	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
18 de Marzo de 2026	2026COR00009217	Comunicación 095-2026: ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 2026CS015904-1 FECHA:2026-03-16, CON ASUNTO: "Devolución del comunicado de la referencia – Solicitud de ajuste y complementación de informe de interventoría para trámite de procedimiento	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura
19 de Marzo de 2026	2026CS017410	Advertencia vencimiento del plazo del contrato de consultoría No. 395 de 2025 y del contrato de interventoría No. 038 de 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez, Karen Dayana Criado Vega	
19 de Marzo de 2026	2026COR00009560	Comunicación 098-2026: ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-078 RESPUESTA A OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA JUSTIFICACIÓN SOBRE LAS TASAS DE	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		CRECIMIENTO_V2.DOCX. CON ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA		
19 de Marzo de 2026	2026PQR00009540	Comunicación 097-2026: ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN ACERCA E LA EJECUCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura
23 de Marzo de 2026	2026CS017410	Advertencia vencimiento del plazo del contrato de consultoría No. 395 de 2025 y del contrato de interventoría No. 038 de 2025	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez, Karen Dayana Criado Vega
24 de Marzo de 2026	2026COR00009979	Comunicación 099-2026: ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ DEL 13 DE MARZO DE 2026, POR PARTE DEL CONSULTOR TORRES Y ASOCIADOS. 2. INFORME DE ESTADO CONTRACTUAL.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura
24 de Marzo de 2026	2026COR00010000	LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE EMBARGO ENTIDADES FINANCIERAS	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura
24 de Marzo de 2026	2026COR00010022	Comunicación 101-2026: ASUNTO: REQUERIMIENTO FORMAL Y CONMINATORIO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS DIFERENTES VOLÚMENES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura
25 de Marzo de 2026	2026COR00010205	REQUERIMIENTO FORMAL CON	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		APERCIBIMIENTO POR ATRASO CONTRACTUAL, EVENTUAL PRÓRROGA Y TRÁMITE DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO. OFICIO DE LA ALCALDIA DE PITALITO NUMERO 2026CS017410-1.		Secretaría de Infraestructura
25 de Marzo de 2026	2026CS017872	Remisión de comunicación consecutivo No. 2026COR00009217, oficio 095-2026 cuyo asunto es "RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 2026CS015904-1 FECHA:2026-03-16, CON ASUNTO: "Devolución del comunicado de la referencia – Solicitud de ajuste y complementación de informe de interventoría para trámite de procedimiento"	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez con copia a Andrés Felipe Atara Sánchez
25 de Marzo de 2026	2026CS017873	Remisión copia de comunicación 097-2026: ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN ACERCA E LA EJECUCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.	Secretaría de Infraestructura	Jesús Eduardo Rincón Silva INVIAS con copia a Andrés Felipe Atara Sánchez
25 de Marzo de 2026	2026CS017874	Respuesta a solicitud de intervención institucional frente a la gestión de la interventoría y requerimiento de informe técnico sobre soluciones al cuello de botella técnico del proyecto	Secretaría de Infraestructura	JADER YORDANO VIDAL LÓPEZ
26 de Marzo de 2026	2026COR00010462	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 2026CS017410-1, FECHA:2026-03-23, CON ASUNTO: "ADVERTENCIA VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Javen Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		395 DE 2025 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 038 DE 2025".		
26 de Marzo de 2026	2026COR00010465	ASUNTO: BALANCE FINANCIERO Y EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE LA REFERENCIA.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura
26 de marzo de 2026	2026COR00010701	Respuesta a su comunicación oficio-cto-395-081 oficio de respuesta a observaciones sobre el volumen de transito v2.docx	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura.
25 de Marzo de 2026	2026CS018167	Respuesta a oficio con radicado No. 2026PQR00009540 cuyo asunto es "SOLICITUD INFORMACIÓN ACERCA E LA EJECUCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO".	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez
30 de Marzo de 2026	2026COR00011069	Comunicación 109-2026: ASUNTO: AJUSTE DEL INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 395 DE 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaria de Infraestructura
30 de Marzo de 2026	2026COR00011200	REMISIÓN DE CONCEPTO FAVORABLE DE INTERVENTORÍA FRENTE A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 395 DE 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura
30 de Marzo de 2026	2026COR00011210	Comunicación 111-2026: ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 2026CS018807-1, CON ASUNTO "ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE INFORME DE	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
		INTERVENTORÍA PARA TRÁMITE DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO CONTRATO 395 DE 2025".		
30 de Marzo de 2026	2026COR00011255	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-084 OFICIO SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL". RECIBIDO POR INTERVENTORIA EL 30/03/2026 11:44 AM.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura
30 de Marzo de 2026	2026COR00011314	Comunicación 108-2026: ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-082 OFICIO DE ENTREGA MATRIZ DE ALTERNATIVAS DE INTERSECCIÓN Y PUENTE V6". RECIBIDO POR INTERVENTORIA EL 26/03/2026 5:26PM.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura
30 de Marzo de 2026	2026COR00012411	Respuesta a su comunicación "oficio-CTO-395-084 Oficio de corrección entrega de volumen hidráulico V4, recibido el 20/03/2026 5:58 pm, observaciones volumen VI - estudio de hidráulica, hidrología y socavación – contrato de consultoría 395 de 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura
30 de Marzo de 2026	2026CS018807	Solicitud de ajuste y complementación de informe de interventoría para tramite de procedimiento sancionatorio contrato 395 de 2025	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
30 de Marzo de 2026	2026CS018827	Remisión de comunicación consecutivo No. 2026COR00011069, Comunicación 109-2026: ASUNTO: AJUSTE DEL INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 395 DE 2025.	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez – Jefe Oficina de Contratación, con copia a Andrés Felipe Atara Sánchez
31 de Marzo de 2026 - 08:06 AM	2026COR00011349	OFICIO-CTO-395-084 OFICIO DE CORRECCIÓN ENTREGA DE VOLUMEN HIDRAULICO V4	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura
08 de Abril de 2026 - 03:49 PM	2026COR00012564	Entrega Volumen VII – Estabilización de Taludes	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura
08 de Abril de 2026	2026COR00012574	Oficio de entrega cronograma de actividades	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a la Secretaría de Infraestructura
10 de abril de 2026	2026COR00012864	Respuesta a PQRSD 2026E-VUVR-028726	Adrián Osorio Betancourt - INVIAS	Secretaría de Infraestructura
13 de Abril de 2026	2026CS021548	Remisión copia en digital Acta de prorroga No. 1 a la suspensión No. 1, para tramites en la plataforma del SECOP II.	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez – Jefe Oficina de Contratación con copia a Félix Antonio Delgado Losada
17 de Abril de 2026	2026COR00013876	Oficio Entrega de atención a observaciones – Volumen de Tránsito	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
17 de Abril de 2026	2026CS022875	Respuesta a oficio con radicado No. 2026PQR00009540 - Comunicación 097-2026: ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN ACERCA E LA EJECUCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.	Secretaría de Infraestructura	Andrés Felipe Atara Sánchez

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita / Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
23 de Abril de 2026	2026COR00014826	Comunicación 120-2026: ASUNTO: Respuesta oficio-Cto-395-087 Oficio Entrega de atención a observaciones – Volumen de Tránsito	Andrés Felipe Atara Sánchez	Torres y Asociados S.A.S. con copia a Secretaría de Infraestructura
25 de Abril de 2026	OFICIO-CTO-395-088	OFICIO-CTO-395-088 Entrega de informes – Volumen de alternativas intersección y Volumen de alternativas Puente – Contrato No. 395 de 2025	Torres y Asociados S.A.S.	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
27 de Abril de 2026 - 09:52 AM	2026COR00015311	OFICIO-CTO-395-088 Entrega de informes – Volumen de Alternativas Intersección y Volumen de Alternativas Puente – Contrato No. 395 de 2025	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
27 de Abril de 2026 - 02:34 PM	2026CS024973	Remisión copia en digital Acta de prorroga No. 2 a la suspensión No. 1, para tramites en la plataforma del SECOP II	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez – Jefe Oficina de Contratación con copia a Felix Antonio Delgado Losada
28 de Abril de 2026	2026COR00015515	OFICIO-CTO-395-089 Solicitud de prórroga a la suspensión del Contrato de Consultoría No. 395 de 2025	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
28 de Abril de 2026	2026PQR00015516	Comunicación 121-2026: ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 395 DE 2025.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura
30 de Abril de 2026	2026PQR00016115	Comunicación 119-2026: ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS, PRORROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL POR TRES (3) MESES Y MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
30 de Abril de 2026	2026PQR00016178	OFICIO-CTO-395-090 Solicitud de reinicio y prórroga del Contrato de Consultoría No. 395 de 2025	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de Mayo de 2026	2026COR00016377	OFICIO-CTO-395-091 Remisión de cronograma ajustado conforme a reanudación del contrato y prórroga otorgada	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de Mayo de 2026	2026COR00016381	OFICIO-CTO-395-092 Solicitud de reinicio del contrato conforme a acuerdos pactados	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de Mayo de 2026	2026COR00016465	OFICIO-CTO-395-093 Remisión de cronograma ajustado conforme a acuerdos establecidos	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de Mayo de 2026	2026COR00016488	Concepto favorable al reinicio y prórroga del Contrato de Consultoría No. 395 de 2025	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de Mayo de 2026	2026COR00016490	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-093 Remisión de cronograma ajustado conforme a acuerdos establecidos", RECIBIDA POR LA INTERVENTORIA EL 04 DE MAYO DE 2026 A LAS 4:25PM.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
04 de Mayo de 2026	2026COR00016492	Comunicación 123-2026: ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN "OFICIO-CTO-395-092 Solicitud de reinicio del contrato conforme a acuerdos pactados", RECIBIDA POR LA INTERVENTORIA EL 04 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:13PM	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Fecha del oficio	Número de oficio (Radicado)	Asunto	Quién Lo Envía	Quién lo recibe
05 de mayo de 2026	2026COR00016608	Respuesta a su comunicación "oficio-cto-395-088 entrega de informes – volumen de alternativas intersección y volumen de alternativas puente", recibida por la interventoría el 25 de abril de 2026 a las 2:11 pm.	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
05 de mayo de 2026	2026COR00016624	OFICIO-CTO-395-094 Corrección en entrega de volumen de alternativas	Christian Fabian Barrera Doncel	Andrés Felipe Atara Sánchez con copia a Secretaría de Infraestructura
05 de mayo de 2026	2026COR00016684	Respuesta a su comunicación "oficio-cto-395-094 Corrección en entrega de volumen de alternativas", recibida por la interventoría el 5 de mayo de 2026 a las 2:25 pm	Andrés Felipe Atara Sánchez	Christian Fabian Barrera Doncel con copia a Secretaría de Infraestructura
05 de mayo de 2026	2026CS027285	Remisión copia en digital acta de reinicio No. 1, para tramites en la plataforma del SECOP II.	Secretaría de Infraestructura	Jonathan Reinerio Rubio Pérez Jefe Oficina de Contratación, con copia a Félix Antonio Delgado Losada y Maribel Puentes Medina

Para el trámite de la cuenta para el pago parcial No.1 se generaron lo siguiente:

1. 2026-06-16 oficio con radicado No. 2026COR00021579 cuyo asunto es "entrega de informe de interventoría No. 1", el contratista de interventoría realiza entrega de informe y documentos para el pago del acta parcial No. 1 (92 folios y 01 DVD)

2. 2026-06-26 oficio con radicado No. 2026CS039216 cuyo asunto es Respuesta a oficio con radicado No. 2026COR00021579 cuyo asunto es "ENTREGA DE INFORME DE INTERVENTORIA No 1"; por medio del cual la Secretaría de Infraestructura remite observaciones al informe No. 1 para el pago del acta parcial No. 1. (03 folios – 06 páginas)

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita & Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

3. 2026-07-29 oficio con radicado No. 2026COR00026531 cuyo asunto es "Respuesta y atención a las observaciones técnicas y financieras del Radicado No. 2026CS039216-1 – informe de interventoría No. 1 y cuenta de cobro No. 1. (07 folios).
 Nota: los folios adjuntos del oficio 2026COR00026531, hacen parte de los soportes de la cuenta para el pago del acta parcial No. 1, por lo tanto, se relacionan solo los siete (07) folios del oficio de respuesta.

Teniendo en cuenta las subsanaciones presentadas por el Ingeniero Andrés Felipe Atara Sánchez en calidad de contratista de interventoría mediante oficio con radicado No. 2026COR00026531, se procede al tramite de la cuenta parcial No. 1.

Fecha de expedición del presente informe, 28 de agosto de 2026.

MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura
Supervisor

EDGAR ORLANDO DURAN ANGARITA
Profesional Universitario
Apoyo a la Supervisión

JAINOVER GOMEZ AVILA
Profesional Universitario
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Jainover Gómez Ávila – Profesional Universitario

Revisado por: Edgar Orlando Duran Angarita Jainover Gómez Ávila	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Profesionales Universitarios – Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

INGENIERO CIVIL ANDRÉS FELIPE ATARA SÁNCHEZ

ALCALDÍA DE PITALITO
Radicado No.: 2026COR00021579 2026-06-16 09:18:38
Contingencia : 2026COR00021579
Requerimiento : Correspondencia
Documento : Informes
Anexos : SOPORTES+1CD
Folios : 1
Radicador : PAULA ANDREA CORTES BARRERA
Sede : Principal
C.único de seguimiento : 81B84D135C767F7F

Bogotá D.C., 12 de junio de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL PITALITO
Atn: **Ing. MILTON HOYOS**
SECRETARIA DE INFAESTRUCTURA
DIRECCIÓN: Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal
PITALITO - HUILA

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SI-MC-INT-038-2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN EL NODO QUE CONECTA AV PASTRANA CON CRA 3, CRA 4 Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GUARAPAS".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE INTERVENTORÍA No.1.

Respetados Señores,

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para la ejecución de la interventoría del proyecto de la referencia, me permito hacer entrega formal del Informe Interventoría No. 1, correspondiente al periodo del 08 de septiembre de 2025 al 04 de mayo de 2026.

La documentación se entrega de la siguiente manera:

- **Un (1) ejemplar impreso del Informe No. 1 de Interventoría**, debidamente foliado y suscrito.
- **Un (1) CD**, que contiene el Informe Final en formato digital y la totalidad de los anexos asociados.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional que considere pertinente la Entidad.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE ATARA SÁNCHEZ
C. C. No. 1.030.601.831 de Bogotá D.C.
Correo electrónico: afataras@unal.edu.co
Telefax: 313 8073688
C.C.: Archivo.

Dirección: Carrera 94A No. 6A-44, Bogotá D.C.
Celular: 313 807 36 88
Correo electrónico: afataras@unal.edu.co

Pitalito Huila, Octubre 10 de 2025

RADICADO:
2025CS059872-1
FECHA: 2025-10-10
2025PQR00036499

Señor(a)
ANDRES FELIPE ATARA SANCHEZ
CL 25 SUR 3 215
Tel: 3138073688
Pitalito / Huila

Asunto: Respuesta al Rad N° 2025PQR00036499 -Proceso de Inscripción.

Cordial saludo:

De acuerdo con su solicitud, me permito informar de manera atenta y respetuosa que se ha realizado exitosamente el proceso de inscripción en el Registro de Información Tributaria – RIT de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito, a nombre de la razón social **ATARA SÁNCHEZ ANDRÉS FELIPE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.030.601.831**, en calidad de **Profesión Liberal**.

Número de Matrícula Asignada **N° 370997.**

Atentamente,

Angie T. España P.
ANGIE TATIANA ESPAÑA PIMENTEL
Técnico Administrativo

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: LAURA CRISTINA MANCHOLA VALDERRAMA, Apoyo a la Gestion

Revisado por: ANGIE TATIANA ESPAÑA PIMENTEL,	Aprobó: ANGIE TATIANA ESPAÑA PIMENTEL
Cargo: Técnico Administrativo,	Cargo: Técnico Administrativo

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

✓Atención al Ciudadano
✓Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O NOVEDADES RIT - ICA PARA CONTRIBUYENTES		
	CÓDIGO: F-GHAC-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 16/06/2022

RIT
CONTRIBUYENTE

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA
Lea las instrucciones al respaldo, diligencie sin tachones, borrones ni enmendaduras

ESPACIO PARA RADICADO

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN [X] 2. NOVEDADES [] 3. CESE DE ACTIVIDADES []

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN NIT [] CC [X] TI [] NÚMERO 1.030.601.831 D.V 3

5. NATURALEZA JURÍDICA PERSONA NATURAL [X] PERSONA JURÍDICA [] SOCIEDAD DE HECHO []

6. RÉGIMEN TRIBUTARIO SIMPLE [] PREFERENCIAL [] ORDINARIO [X] 7. TIPO DE ORGANIZACIÓN []

8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL
ANDRÉS FELIPE ATARA SÁNCHEZ

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 25 SUR 3 215

10. DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO N/A

11. MUNICIPIO PITALITO 12. DEPARTAMENTO HUILA

13. No. TELÉFONO 3138073688 EXTENSIÓN (ES)

14. CIUDAD PITALITO 15. No. CELULAR 3138073688

16. CORREO ELECTRÓNICO proyectos@bimsas.onmicrosoft.com

17. No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE N/A []

18. FECHA DÍA [] MES [] AÑO 19. CIUDAD CÁMARA DE COMERCIO []

20. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DÍA 09 MES 09 AÑO 2025

21. FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DÍA [] MES [] AÑO [] No. CAUSAL []

C. ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CÓDIGOS CIIU

CÓDIGO ACTIVIDAD. 7112	CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.
CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.
CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.

D. REPRESENTANTES

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN No. TIPO DE REPRESENTACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN No. TIPO DE REPRESENTACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN No. TIPO DE REPRESENTACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO

E. FIRMAS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA PERSONA QUIEN REALIZA EL TRÁMITE
Felipe Atara	Felipe Atara.
NOMBRE ANDRÉS FELIPE ATARA SÁNCHEZ	NOMBRE ANDRÉS FELIPE ATARA SÁNCHEZ
TIPO DE DOCUMENTO X No. 1.030.601.831	TIPO DE DOCUMENTO X No. 1.030.601.831

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENEN NINGÚN COSTO

En el evento de que se modifiquen los datos aquí consignados, deberá informar a la Oficina de Atención al Contribuyente en un termino no mayor a 30 días calendario, las actualizaciones a que haya lugar, so pena de incurrir en la sanción por no informar cambios y/o mutaciones - cese de actividades (Arts 680 y 681 del Acuerdo 044 de 2021)

RADICADO:
2026CS039216-1
FECHA: 2026-06-26
2026COR00021579

Pitalito Huila, Junio 26 de 2026

Señor(a)
ANDRÉS FELIPE ATARA SÁNCHEZ
DIRETOR INTERVENTORIA
Carrera 94a No. 6a-44,
Tel: 313 8073688
Bogotá / Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a oficio con radicado No. 2026COR00021579 cuyo asunto es "ENTREGA DE INFORME DE INTERVENTORIA No 1"

Referencia:
Contrato de interventoría No. MP-SI-MC-INT-038-2025 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN EL NODO QUE CONECTA AV PASTRANA CON CRA 3, CRA 4 Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GUARAPAS"

Cordial saludo,

Por medio de la presente, respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de presentar observaciones a la cuenta de cobro No. 1 y al informe de interventoría radicado al Municipio de Pitalito bajo el consecutivo No. 2026COR00021579 de fecha 16 de junio de 2026.

1. Presentar factura incluyendo IVA.

2. Presentar documento de aprobación de cada volumen a cobrar, certificar que cumple con las especificaciones técnicas.

3. Entregar físico firmados los volúmenes aprobados incluidos en la cuenta de cobro No.1.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, Profesional Universitario

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA, JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, EDGAR ORLANDO DURAN ANGARITA, DORA EDITH MOTTA TRUJILLO	Aprobó: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Cargo: Secretario de Infraestructura, Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Infraestructura

4. Revisar que la fecha de aprobación de los volúmenes relacionados en la cuenta de cobro No. 1 se encuentra dentro del periodo facturado.

5. Para el punto 7 del informe, es importante adicionar actividades representativas durante el periodo del informe, como por ejemplo a corte 30 de marzo se tenía aprobado el cronograma versión 9, lo cual no está relacionado en la tabla No. 5.

6. la cuenta de cobro incluye el volumen 8, este debe estar aprobado y entregado completo, no se evidencia la aprobación por interventoría en el texto detallado en el numeral "*12.8. Volumen VIII - Estudios de tránsito, capacidad y niveles de servicio".*

7. Si la cuenta de cobro incluye el volumen XIII, este debe estar aprobado y entregado completo, no se evidencia la aprobación por interventoría en el texto detallado en el numeral "*12.13. Volumen XIII - Estudio de alternativas", tabla 34* del cual se transcribe el aparte: *"Estado al corte: Con observaciones; no objeción parcial a matriz de intersección el 16/03/2026, sin aprobación integral del volumen".{*

8. Revisar periodo de ejecución, el contrato tiene acta de inicio de fecha 09 de septiembre de 2025, se debe excluir del periodo a cobrar el lapso de tiempo en el que estuvo suspendido el contrato, es decir del 31 de marzo de 2026 al 04 de mayo de 2026.

 Revisar el numerar 2.2 pagina 9 periodo evaluado, las fechas registradas se encuentran bien pero el periodo no corresponde.

9. En la tabla 1 de la página 9, indica textualmente:
 "(...) *El estado de la consultoría conservaba rezagos sustanciales en componentes de ruta crítica, especialmente alternativas, tránsito, hidrología-hidráulica socavación, suelos/geotecnia, redes, estructuras, predial, ambiental-social y presupuesto".*

 Teniendo en cuenta la anterior se puede concluir que en el periodo a cobrar no están aprobados los volúmenes de alternativas y tránsito, no obstante, los están incluyendo en la cuenta de cobro.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, Profesional Universitario

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA, JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, EDGAR ORLANDO DURAN ANGARITA, DORA EDITH MOTTA TRUJILLO	Aprobó: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Cargo: Secretario de Infraestructura, Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Infraestructura

10. Anexo 3 – "La matriz de control de hojas de vida del contrato de consultoría" la información contenida en la tabla no es legible.

11. En varias páginas del informe hacen referencia a una matriz de estado de volúmenes, no obstante, esta no se encuentra adjunta al informe.

12. Numeral 7 "Aprobaciones, no objeciones y conceptos relevantes con fecha exacta" describe los volúmenes aprobados, en la cuenta de cobro están cobrando la ejecución de los volúmenes "VIII estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio" y el "volumen XIII estudio de alternativas, consideraciones técnicas y económicas para la determinación de la más viable y análisis e identificación predial" sin embargo estos no se encuentran reflejados en la tabla No. 5 y adicionalmente no han sido entregados a la entidad.

13. En el numeral 9, de la página 18, Balance financiero y relación con el avance físico expresa lo siguiente:
"El balance financiero se elaboró con la información contractual disponible y con enfoque preventivo. Los soportes suministrados permitieron identificar el presupuesto del contrato de consultoría y el valor del contrato de interventoría, pero no incluyeron una relación completa de pagos efectuados, cuentas de cobro, actas parciales de pago o saldos presupuestales ejecutados. Por esa razón, el informe no formula un estado contable definitivo de pagos, sino una lectura financiera de control vinculada al avance físico y a la aprobación de productos"

 Se solicita aclaración sobre lo que quiere manifestar la interventoría en este apartado.

14. Numeral 10.1.2., tabla 54, el ultimo comité relacionado es de fecha 10 de febrero del 2026, respetuosamente solicitamos verificar y anexar los comités realizas hasta la fecha de corte (si aplica en este caso).

15. Tabla 55 y tabla 56, verificar que se encuentren la totalidad de las obligaciones establecidas en la minuta del contrato de consultoría y en la aceptación de la oferta.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, Profesional Universitario

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA, JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, EDGAR ORLANDO DURAN ANGARITA, DORA EDITH MOTTA TRUJILLO	Aprobó: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Cargo: Secretario de Infraestructura, Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Infraestructura

16. Tabla 58, con relación al volumen VIII y XIII, se describe lo siguiente *"No objeción parcial; no equivale a aprobación integral del estudio ni de micromodelaciones"*, entonces si estos volúmenes no están aprobados, no debería cobrarse en el acta parcial.

17. Tabla 60, con relación al volumen VIII y XIII, se describe lo siguiente "No objeción parcial observado", entonces si estos volúmenes no están aprobados, no debería cobrarse en el acta parcial.

18. En varios apartes del informe hablan de ICAN, si hace referencia Instituto Colombiano de Antropología e Historia la sigla es ICANH.

19. Numeral 12.1. "Volumen I - Levantamiento topográfico, batimétrico e información general"; la conclusión especifica de interventoría, debe ser replanteada teniendo en cuenta que, al corte evaluado, el volumen I se encuentra aprobado por parte de interventoría.

 Debe anexar certificado de aprobación y aval del volumen I, firmado por la interventoría.

 Cabe mencionar que con el fin de realizar una revisión integral del informe para el pago parcial No. 1. Referente al volumen I aprobado por la interventoría, radicado a la administración por parte del consultor en radicado 2026cor00002877 del 05-02-2026 se deben atender las observaciones expuestas en el comité virtual realizado el día viernes 19 de junio de 2026.

20. Numeral 12.2. "Volumen II - Estudio de geología para ingeniería"; la conclusión especifica de interventoría, debe ser replanteada teniendo en cuenta que, al corte evaluado, el volumen II se encuentra aprobado por parte de interventoría.

 Debe anexar certificado de aprobación y aval del volumen II, firmado por la interventoría.

 Cabe mencionar que con el fin de realizar una revisión integral del informe para el pago parcial No. 1. Referente al volumen II aprobado por la interventoría,

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, Profesional Universitario

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA, JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, EDGAR ORLANDO DURAN ANGARITA, DORA EDITH MOTTA TRUJILLO	Aprobó: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Cargo: Secretario de Infraestructura, Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Infraestructura

radicado a la administración por parte del consultor en radicado 2026COR00002877 del 05-02-2026 se deben atender las observaciones expuestas en el comité virtual realizado el día viernes 19 de junio de 2026.

En el volumen II, geología, presentan dos ilustraciones 9 y 10 con estratigrafía, pero las mismas no tienen la descripción de tipo de suelo ni las cotas definidas, cabe mencionar que la estratigrafía debe estar acorde con los sondeos realizados.

No son legibles las convenciones presentadas en la ilustración 15. Modelo de elevación digital.

Aclarar en el numeral 7, amenazas, vulnerabilidad y riesgos, el término "plan de ordenamiento natural", de existir el documento favor anexarlo.

La ilustración No. 16 y 17, hay información no legible, se debe corregir.

21. Numeral 12.3. volumen III, estudio de hidrogeología para ingeniería, en el informe de interventoría no indica que ya está aprobado y avalado el volumen III.

 Debe anexar certificado de aprobación y aval del volumen II, firmado por la interventoría.

 El volumen III no se encuentra firmado por la interventoría.

 Cabe mencionar que con el fin de realizar una revisión integral del informe para el pago parcial No. 1. Referente al volumen III aprobado por la interventoría, radicado a la administración por parte del consultor en radicado 2026COR00002877 del 05-02-2026 se deben atender las observaciones expuestas en el comité virtual realizado el día viernes 19 de junio de 2026.

22. Numeral 12.4. Volumen IV, estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras.

 En el informe presentado sobre el avance de este volumen no es clara la información ya que no determina las actividades desarrolladas, por el contrario, da a entender que no fue avalada ni la metodología para las labores de campo.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, Profesional Universitario

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA, JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, EDGAR ORLANDO DURAN ANGARITA, DORA EDITH MOTTA TRUJILLO	Aprobó: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Cargo: Secretario de Infraestructura, Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Infraestructura

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

La conclusión especifica presentada en el informe, no da claridad sobre el avance en la ejecución de este volumen.

23. En el informe presentan impreso el anexo 1, con el cuadro control de correspondencia enviada del proyecto, se solicita incluir la correspondencia recibida.

24. En el informe presentan anexo 3, matriz de control de hoja de vida del contrato de consultoría, la información contenida en la tabla no es legible.

25. Así mismo, solicitamos oficio de respuesta a la comunicación OFICIO-CTO-395-063, cuyo asunto es "radicación de los volúmenes de topografía, geología e hidrogeología aprobados por" el cual va dirigido al interventor.

Es pertinente manifestar que al revisar el documento de informe presentado por la interventoría referente a los volúmenes siguientes que a la fecha no han sido aprobados, no hay claridad sobre el estado real de avance de cada uno de ellos, la conclusión especifica es la misma para la mayoría de los volúmenes, por lo general se repite toda la información, pero no conlleva a un análisis determinante del avance real específico en cada volumen.

Adicional a lo anterior se debe dar cumplimiento a lo exigido en la circular No. 3 de 2025 emitida por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas la cual se adjunta a la presente.

Atentamente,

MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectado por: JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, Profesional Universitario

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA, JAINOVER ELIAS GOMEZ AVILA, EDGAR ORLANDO DURAN ANGARITA, DORA EDITH MOTTA TRUJILLO	Aprobó: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Cargo: Secretario de Infraestructura, Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Infraestructura

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO
167-2026
Radicado No. :2026COR00026531 2026-07-29 16:59:58
Contingencia : 2026COR00026531
Requerimiento : Correspondencia
Documento : Informativo
Anexos : soportes+1 CARPETA
Folios : 7
Radicador : YAMILETH HERNANDEZ RAMIREZ
Sede : Principal
C.único de seguimiento : 78F678385743AAB1

Señores
MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. Ing. MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura
Pitalito, Huila

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MP-SI-MC-INT-038-2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN EL NODO QUE CONECTA AV PASTRANA CON CRA 3, CRA 4 Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GUARAPAS".

ASUNTO: Respuesta y atención a las observaciones técnicas y financieras del Radicado No. 2026CS039216-1 – Informe de Interventoría No. 1 y Cuenta de Cobro No. 1.

Respetado Ingeniero:

En atención al documento con radicado No. 2026CS039216-1 remitido por la Alcaldía Municipal de Pitalito, a través del cual se formulan observaciones al Informe de Interventoría No. 1 y a la Cuenta de Cobro No. 1, nos permitimos presentar de manera formal y detallada la respectiva respuesta técnica y financiera para cada uno de los requerimientos señalados. Este oficio consolida las aclaraciones pertinentes, las actualizaciones metodológicas y los soportes de los volúmenes evaluados, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo y asegurar el estricto cumplimiento de las directrices y especificaciones establecidas por el municipio.

Listado de observaciones con sus respectivas respuestas, el informe y sus anexos pueden ser consultados en el siguiente enlace: INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA V2

1. Presentar factura incluyendo IVA.

- Respuesta: Al respecto, se aclara que como contratista ANDRÉS FELIPE ATARA SÁNCHEZ ejecuta el contrato en calidad de persona natural no responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA). Por lo tanto, bajo el marco legal tributario colombiano, no es viable emitir factura electrónica ni realizar el cobro de dicho impuesto, con base en los siguientes fundamentos normativos:

 - No obligatoriedad de facturar: De conformidad con el Artículo 1.6.1.4.3 numeral 3 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 , las personas naturales que cumplen con las condiciones de los "no responsables del IVA" (según los topes y requisitos del Parágrafo 3 del Artículo 437 del Estatuto Tributario) no están obligadas a expedir factura de venta ni documento equivalente.

 - Soporte de la transacción: El cobro de los honorarios y servicios prestados se formaliza mediante la presentación de la Cuenta de Cobro No. 1, acompañada del Registro Único Tributario (RUT) del contratista, donde se evidencia su régimen no responsable de IVA (antiguo régimen simplificado).

 Por lo tanto, se solicita amablemente a la administración aceptar la Cuenta de Cobro presentada con su correspondiente RUT, procediendo internamente con la generación del Documento Soporte correspondiente para dar trámite al pago.

2. Presentar documento de aprobación de cada volumen a cobrar, certificar que cumple con las especificaciones técnicas.

- Respuesta: Se adjuntarán los documentos, actas y oficios de aprobación técnica de los volúmenes incluidos en el cobro. De acuerdo con la Tabla 5 (Aprobaciones, no objeciones y conceptos relevantes) del informe de Interventoria, los volúmenes cuentan con los siguientes hitos de aprobación por parte de la Interventoría:

 - Volumen I (Topografía): Aprobado el 07/01/2026.
 - Volumen II (Geología): Aprobado el 07/01/2026.
 - Volumen III (Hidrogeología): Aprobado el 07/01/2026.
 - Volumen VIII (Estudio de Tránsito): Aprobado el 04/05/2026.
 - Volumen XIII (Estudio de Alternativas): Aprobado el 04/05/2026.

3. Entregar físico firmados los volúmenes aprobados incluidos en la cuenta de cobro No.1.

Respuesta: Frente a la observación consistente en "Entregar físico firmados los volúmenes aprobados incluidos en la cuenta de cobro No. 1", resulta necesario precisar que esta Interventoría ha desplegado de manera oportuna, diligente y verificable todas las actuaciones que se encuentran dentro de su órbita contractual para obtener del Consultor la corrección y entrega definitiva de dichos productos. En efecto, mediante las comunicaciones Nos. 161-2026 del 8 de julio de 2026 y 168-2026 del 24 de julio de 2026, así como en las reuniones y mesas de trabajo adelantadas los días 9, 10 y 27 de julio de 2026, se requirió y conminó expresamente a TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. para que atendiera integralmente las observaciones formuladas por la Administración Municipal, efectuara las correcciones, ajustes y complementaciones correspondientes y remitiera los volúmenes definitivos debidamente firmados y en medio físico. No obstante, los documentos presentados por el Consultor no fueron recibidos a conformidad, por cuanto persistieron observaciones sin atender y, a la fecha del 28 de julio de 2026, este no ha realizado la entrega física de los volúmenes debidamente ajustados, circunstancia que obedece exclusivamente al incumplimiento de las obligaciones propias del Contrato de Consultoría No. 395 de 2025 y no a una omisión atribuible a la Interventoría.

En consecuencia, se encuentra acreditado que la Interventoría agotó las instancias de requerimiento, seguimiento, revisión, coordinación y apremio razonablemente exigibles, sin que jurídica ni contractualmente resulte procedente trasladarle las consecuencias económicas derivadas de la inadecuada gestión, mora o incumplimiento del Consultor. Lo anterior adquiere especial relevancia considerando que la forma de pago pactada para el Contrato de Interventoría establece pagos parciales mensuales "de acuerdo con la ejecución del Contrato", esto es, con fundamento en las actividades propias efectivamente ejecutadas por la Interventoría, y no condiciona su remuneración al cumplimiento integral del contrato vigilado ni a que el Consultor atienda oportunamente sus obligaciones. Por tanto, supeditar el pago del Acta Parcial No. 1 a una actuación material que depende exclusivamente de un tercero implicaría incorporar una condición no prevista contractualmente, desconocer las actividades efectivamente ejecutadas y trasladar a la Interventoría un riesgo ajeno a su gestión y control. En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosamente a la Entidad reconocer las actuaciones debidamente acreditadas y proceder con la aprobación y pago del Acta Parcial No. 1, sin perjuicio de que continúen adelantándose frente al Consultor las actuaciones contractuales, administrativas y sancionatorias que correspondan para obtener la entrega definitiva de los productos.

Celular: 313 807 36 88
Correo electrónico: afataras@unal.edu.co

4. Revisar que la fecha de aprobación de los volúmenes relacionados en la cuenta de cobro No. 1 se encuentra dentro del periodo facturado.

- Respuesta: Revisado. El periodo evaluado y facturado comprende desde el 09 de septiembre de 2025 hasta el 04 de mayo de 2026. Las aprobaciones de los volúmenes se dieron en las siguientes fechas, las cuales se encuentran plenamente dentro del rango de este periodo:
 - Volúmenes I, II y III (Topografía, Geología e Hidrogeología): Aprobados el 07/01/2026.
 - Volúmenes VIII y XIII (Tránsito y Alternativas): Aprobados el 04/05/2026 (fecha de corte material del informe).

5. Para el punto 7 del informe, es importante adicionar actividades representativas durante el periodo del informe, como por ejemplo a corte 30 de marzo se tenía aprobado el cronograma versión 9, lo cual no está relacionado en la tabla No. 5.

- Respuesta: Al respecto, se informa que se actualizó la tabla 5 con aspectos relevantes de la gestión adelantada por la Interventoria, sin embargo, toda la trazabilidad, soportes documentales, aprobaciones de cronogramas (incluyendo la versión 9) y demás comunicaciones oficiales que reflejan las actividades representativas desarrolladas durante el periodo evaluado ya se encuentran plenamente detalladas y disponibles para consulta en los siguientes anexos del informe:
 - Anexo 1 (documento PDF Matriz de Control de Correspondencia enviada y recibida): Donde se registra el histórico, número de radicado, fecha y estado del flujo de información del proyecto.
 - Anexo 1 (Carpeta 1_Enviada y Carpeta 2_Recibida): Que contiene de forma íntegra los oficios digitales cruzados entre las partes, los cuales sirven como soporte directo e inalterable de todos los hitos y actividades del periodo.

6. La cuenta de cobro incluye el volumen 8, este debe estar aprobado y entregado completo, no se evidencia la aprobación por interventoría en el texto detallado en el numeral "12.8. Volumen VIII - Estudios de tránsito, capacidad y niveles de servicio".

- Respuesta: Se actualiza la redacción del numeral 12.8 del informe para que sea plenamente coherente con esta aprobación final de cierre de corte.

7. Si la cuenta de cobro incluye el volumen XIII, este debe estar aprobado y entregado completo, no se evidencia la aprobación por interventoría en el texto detallado en el numeral "12.13. Volumen XIII - Estudio de alternativas", tabla 34 del cual se transcribe el aparte: "Estado al corte: Con observaciones; no objeción parcial a matriz de intersección el 16/03/2026, sin aprobación integral del volumen".

- Respuesta: Se corrige el texto técnico del numeral 12.13 y su respectiva tabla de seguimiento para reflejar este estado de aprobación final.

8. Revisar periodo de ejecución, el contrato tiene acta de inicio de fecha 09 de septiembre de 2025, se debe excluir del periodo a cobrar el lapso de tiempo en el que estuvo suspendido el contrato, es decir del 31 de marzo de 2026 al 04 de mayo de 2026.

Revisar el numerar 2.2 pagina 9 periodo evaluado, las fechas registradas se encuentran bien pero el periodo no corresponde.

Celular: 313 807 36 88
Correo electrónico: afataras@unal.edu.co

- Respuesta: Se acoge la observación. Se procedió a realizar el ajuste correspondiente en el numeral 2.2 del informe, modificando la fecha de inicio del periodo evaluado al 09 de septiembre de 2025 (coincidiendo con la fecha exacta del Acta de Inicio) y fijando como fecha de corte el 04 de mayo de 2026, la cual corresponde al día de reinicio del contrato tras el periodo de suspensión. Con esta delimitación, se excluye de forma clara y precisa el lapso de tiempo en el que el contrato estuvo suspendido (del 31 de marzo al 03 de mayo de 2026), garantizando la coherencia y exactitud del tiempo de ejecución activa reportado tanto en el cuerpo del informe como en los soportes de la cuenta de cobro.

9. En la tabla 1 de la página 9, indica textualmente: "(...) El estado de la consultoría conservaba rezagos sustanciales en componentes de ruta crítica, especialmente alternativas, tránsito, hidrología-hidráulica socavación, suelos/geotecnia, redes, estructuras, predial, ambiental-social y presupuesto". Teniendo en cuenta la anterior se puede concluir que en el periodo a cobrar no están aprobados los volúmenes de alternativas y tránsito, no obstante, los están incluyendo en la cuenta de cobro.

- Respuesta: Se ajusta la redacción sobre los productos efectivamente aprobados al corte.

10. Anexo 3 "La matriz de control de hojas de vida del contrato de consultoría" la información contenida en la tabla no es legible".

- Respuesta: Se reajusta el formato de impresión, el tamaño de fuente y la resolución del Anexo 3 en el informe final corregido para garantizar su total legibilidad por parte de la supervisión y del equipo de la Alcaldía.

11. En varias páginas del informe hacen referencia a una matriz de estado de volúmenes, no obstante, esta no se encuentra adjunta al informe.

- Respuesta: Se anexa formalmente la Matriz de Estado de Volúmenes de la Consultoría como un soporte físico y digital independiente, la cual fue la base técnica para construir las fichas de análisis por componente integradas en el capítulo 12 del informe.

12. Numeral 7 "Aprobaciones, no objeciones y conceptos relevantes con fecha exacta" describe los volúmenes aprobados, en la cuenta de cobro están cobrando la ejecución de los volúmenes "VIII estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio" y el "volumen XIII estudio de alternativas, consideraciones técnicas y económicas para la determinación de la más viable y análisis e identificación predial" sin embargo estos no se encuentran reflejados en la tabla No. 5 y adicionalmente no han sido entregados a la entidad.

- Respuesta: Se aclara que los volúmenes VIII y XIII sí fueron incluidos en la Tabla 5 del informe bajo la fecha del 04/05/2026 como "Aprobados" con requerimiento de impresión física para firmas. Con el fin de disipar cualquier duda, se adjuntarán los oficios correspondientes de aprobación técnica y se realizará la entrega material en medio físico de ambos volúmenes debidamente firmados por la Interventoría, ver anexo 5_APRO_VOL.

13. En el numeral 9, de la página 18, Balance financiero y relación con el avance físico expresa lo siguiente: "El balance financiero se elaboró con la información contractual disponible y con enfoque preventivo. Los soportes suministrados permitieron identificar el presupuesto del contrato de consultoría y el valor del contrato de interventoría, pero no incluyeron una relación completa de pagos efectuados, cuentas de cobro, actas parciales de pago o saldos presupuestales ejecutados. Por esa razón, el informe no formula un estado contable definitivo de pagos, sino una lectura financiera de control vinculada al avance físico y a la aprobación de productos" Se solicita aclaración sobre lo que quiere manifestar la interventoría en este apartado.

- Respuesta: Se ajusta la redacción. Frente a la solicitud de aclaración, se precisa que la Interventoría no pretendió indicar que existiera una relación incompleta de pagos ya efectuados, sino dejar constancia de que, a la fecha de corte del informe, no se han tramitado actas de cobro, cuentas de cobro ni actas parciales de pago por parte del Consultor ni de la Interventoría. Por tal razón, el balance financiero no se presentó como un estado contable de pagos realizados, sino como un análisis preventivo de control, construido con base en los valores contractuales y en el avance físico real de los productos técnicos. En ese sentido, el apartado busca evidenciar que cualquier reconocimiento económico futuro deberá guardar correspondencia con los volúmenes efectivamente aprobados y con las condiciones de pago establecidas en los documentos contractuales.

14. Numeral 10.1.2., tabla 54, el ultimo comité relacionado es de fecha 10 de febrero del 2026, respetuosamente solicitamos verificar y anexar los comités realizas hasta la fecha de corte (si aplica en este caso).

- Respuesta: Se acepta la observación. Se informa que se realizaron los cambios y actualizaciones pertinentes en la Tabla (Reuniones técnicas y mesas de seguimiento relevantes documentadas durante el periodo evaluado) dentro del cuerpo del informe. La tabla fue complementada de forma exhaustiva para registrar la totalidad de las mesas de trabajo y sesiones de seguimiento técnico llevadas a cabo durante todo el periodo evaluado, extendiendo el histórico de forma cronológica desde el 10/11/2025 hasta el 10/04/2026, quedando estructurada con un total de 21 sesiones técnicas que abarcan el seguimiento detallado a los componentes de topografía, geología, hidrogeología, suelos, tránsito, alternativas, aspectos ambientales y gestión contractual.

15. Tabla 55 y tabla 56, verificar que se encuentren la totalidad de las obligaciones establecidas en la minuta del contrato de consultoría y en la aceptación de la oferta.

- Respuesta: Se revisaron detalladamente las matrices de cumplimiento contractual contenidas en la Tabla 10. Matriz de obligaciones del Consultor de Estudios y Diseños y trazabilidad de seguimiento de Interventoría y Tabla 11. Matriz de obligaciones de la Interventoría y forma de ejecución documentada, del informe y se realizaron las actualizaciones correspondientes. Con esta revisión, se garantizó la incorporación exhaustiva del 100% de las obligaciones generales y específicas contempladas en la minuta del contrato de consultoría, los estudios previos, el anexo técnico y la aceptación de la oferta del Consultor, asegurando un control y seguimiento riguroso sobre la totalidad de los compromisos adquiridos.

16. Tabla 58, con relación al volumen VIII y XIII, se describe lo siguiente "No objeción parcial; no equivale a aprobación integral del estudio ni de micromodelaciones", entonces si estos volúmenes no están aprobados, no debería cobrarse en el acta parcial.

- Respuesta: Se actualiza la Tabla para que refleje de manera clara el estado de "Aprobado" al cierre del informe, justificando de este modo su inclusión en el cobro del acta parcial.

17. Tabla 60, con relación al volumen VIII y XIII, se describe lo siguiente "No objeción parcial observado", entonces si estos volúmenes no están aprobados, no debería cobrarse en el acta parcial.

- Respuesta: Se corrige la Tabla del informe actualizando el estado de los volúmenes VIII y XIII a "Aprobados".

18. En varios apartes del informe hablan de ICAN, si hace referencia Instituto Colombiano de Antropología e Historia la sigla es ICANH.

- Respuesta: Se atiende la observación.

Celular: 313 807 36 88
Correo electrónico: afataras@unal.edu.co

19. Numeral 12.1. "Volumen I - Levantamiento topográfico, batimétrico e información general"; la conclusión especifica de interventoría, debe ser replanteada teniendo en cuenta que, al corte evaluado, el volumen I se encuentra aprobado por parte de interventoría.

Debe anexar certificado de aprobación y aval del volumen I, firmado por la interventoría.

Cabe mencionar que con el fin de realizar una revisión integral del informe para el pago parcial No. 1. Referente al volumen I aprobado por la interventoría, radicado a la administración por parte del consultor en radicado 2026cor00002877 del 05-02-2026 se deben atender las observaciones expuestas en el comité virtual realizado el día viernes 19 de junio de 2026.

- Respuesta: Se acepta la observación. En atención a lo solicitado, se ajustó la conclusión específica del numeral correspondiente, dejando constancia expresa de que el volumen fue aprobado por la Interventoría mediante concepto técnico de fecha 07 de enero de 2026. Así mismo, se anexa el certificado de aprobación y aval técnico debidamente firmado por la Interventoría, con el fin de soportar su inclusión dentro de los productos aprobados que hacen parte de la Cuenta de Cobro No. 1.

 No obstante, respecto de las observaciones formuladas por la Administración Municipal en el comité virtual del 19 de junio de 2026 y frente a la necesidad de contar con los volúmenes físicos definitivos, ajustados y firmados, se precisa que esta Interventoría requirió formalmente al Consultor TORRES Y ASOCIADOS S.A.S., mediante comunicaciones Nos. 161-2026 del 8 de julio de 2026 y 168-2026 del 24 de julio de 2026, así como en las mesas de trabajo adelantadas los días 9, 10 y 27 de julio de 2026, para que atendiera integralmente las observaciones efectuadas por la Administración Municipal, realizara los ajustes pertinentes y remitiera los documentos finales debidamente firmados.

 En consecuencia, debe diferenciarse entre la aprobación técnica emitida por la Interventoría dentro del periodo evaluado y la entrega física definitiva, ajustada y firmada por el Consultor, actuación esta última que depende materialmente de TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. y no de la Interventoría. Por tanto, la falta de entrega física final por parte del Consultor no desvirtúa las actividades de revisión, seguimiento, requerimiento, concepto y aprobación efectivamente ejecutadas por la Interventoría, ni constituye una circunstancia atribuible a esta.

20. Numeral 12.2. "Volumen II - Estudio de geología para ingeniería"; la conclusión especifica de interventoría, debe ser replanteada teniendo en cuenta que, al corte evaluado, el volumen II se encuentra aprobado por parte de interventoría.

Debe anexar certificado de aprobación y aval del volumen II, firmado por la interventoría.

Cabe mencionar que con el fin de realizar una revisión integral del informe para el pago parcial No. 1. Referente al volumen II aprobado por la interventoría, radicado a la administración por parte del consultor en radicado 2026COR00002877 del 05-02-2026 se deben atender las observaciones expuestas en el comité virtual realizado el día viernes 19 de junio de 2026.

En el volumen II, geología, presentan dos ilustraciones 9 y 10 con estratigrafía, pero las mismas no tienen la descripción de tipo de suelo ni las cotas definidas, cabe mencionar que la estratigrafía debe estar acorde con los sondeos realizados.

No son legibles las convenciones presentadas en la ilustración 15. Modelo de elevación digital.

Aclarar en el numeral 7, amenazas, vulnerabilidad y riesgos, el término "plan de ordenamiento natural", de existir el documento favor anexarlo.

La ilustración No. 16 y 17, hay información no legible, se debe corregir.

- Respuesta: Se acepta la observación. En atención a lo requerido por la Administración Municipal, se ajustó la conclusión específica del numeral 12.2 del informe, dejando constancia expresa de que el Volumen II - Estudio de geología para ingeniería fue aprobado por la Interventoría mediante concepto técnico de fecha 07 de enero de 2026, razón por la cual dicho volumen se mantiene dentro de los productos aprobados que soportan la Cuenta de Cobro No. 1. Así mismo, se anexa el respectivo certificado de aprobación y aval técnico debidamente firmado por la Interventoría, con el fin de acreditar documentalmente el concepto emitido dentro del periodo evaluado.

 No obstante, frente a las observaciones formuladas por la Administración Municipal en el comité virtual del 19 de junio de 2026, relacionadas con la necesidad de efectuar ajustes al documento final del Volumen II, se precisa que esta Interventoría requirió formalmente al Consultor TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. para que atendiera integralmente dichas observaciones, efectuara las correcciones, complementaciones y ajustes gráficos correspondientes, y remitiera el volumen definitivo debidamente corregido, firmado y en medio físico.

 En particular, la Interventoría requirió al Consultor la revisión y ajuste de los siguientes aspectos técnicos del Volumen II - Geología para ingeniería: i) complementar las ilustraciones 9 y 10 correspondientes a la estratigrafía, incorporando la descripción del tipo de suelo, las cotas respectivas y la coherencia con los sondeos ejecutados; ii) corregir la legibilidad de las convenciones de la ilustración 15, correspondiente al modelo de elevación digital; iii) aclarar el uso del término "plan de ordenamiento natural" incluido en el numeral 7 de amenazas, vulnerabilidad y riesgos, precisando su alcance técnico y documental, y anexando el soporte correspondiente en caso de existir; y iv) corregir la legibilidad de la información contenida en las ilustraciones 16 y 17.

 Sobre este punto, debe diferenciarse entre la aprobación técnica emitida por la Interventoría dentro del periodo evaluado y la entrega física definitiva, ajustada y firmada por el Consultor, derivada de las observaciones posteriores formuladas por la Administración Municipal. La aprobación técnica del Volumen II fue emitida por la Interventoría con base en la revisión efectuada dentro del alcance de sus competencias y en el periodo objeto de cobro; sin embargo, las correcciones gráficas, documentales y de presentación requeridas posteriormente por la Alcaldía corresponden a ajustes que deben ser atendidos materialmente por el Consultor, en su calidad de responsable directo de la elaboración, calidad, integridad y presentación final del volumen técnico.

 En ese sentido, mediante comunicaciones Nos. 161-2026 del 8 de julio de 2026 y 168-2026 del 24 de julio de 2026, así como en las mesas de trabajo adelantadas los días 9, 10 y 27 de julio de 2026, la Interventoría requirió y conminó expresamente a TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. para que atendiera las observaciones efectuadas por la Administración Municipal, realizara los ajustes pendientes y entregara los volúmenes definitivos debidamente corregidos y firmados. No obstante, a la fecha de corte de la presente respuesta, el Consultor no ha entregado a satisfacción el volumen físico definitivo con la totalidad de los ajustes requeridos.

 Por lo anterior, se deja constancia de que la Interventoría ha cumplido con las actividades de revisión, concepto, aprobación, seguimiento, requerimiento y apremio que se encuentran dentro de su órbita contractual. En consecuencia, la falta de entrega física final ajustada por parte del Consultor no desvirtúa la aprobación técnica emitida por la Interventoría en el periodo evaluado, ni puede ser entendida como una omisión imputable a esta. La obligación de corregir, complementar, firmar y entregar el volumen definitivo

corresponde al Consultor, sin perjuicio de que la Interventoría continúe ejerciendo el seguimiento técnico y contractual necesario hasta obtener la entrega completa del producto ajustado.

21. Numeral 12.3. volumen III, estudio de hidrogeología para ingeniería, en el informe de interventoría no indica que ya está aprobado y avalado el volumen III.

Debe anexar certificado de aprobación y aval del volumen III, firmado por la interventoría.

El volumen III no se encuentra firmado por la interventoría.

Cabe mencionar que con el fin de realizar una revisión integral del informe para el pago parcial No. 1. Referente al volumen III aprobado por la interventoría, radicado a la administración por parte del consultor en radicado 2026COR00002877 del 05-02-2026 se deben atender las observaciones expuestas en el comité virtual realizado el día viernes 19 de junio de 2026.

- Respuesta: Se acepta la observación. En atención a lo solicitado por la Administración Municipal, se ajustó la redacción del numeral 12.3 del informe, dejando constancia expresa de que el Volumen III - Estudio de hidrogeología para ingeniería fue aprobado por la Interventoría mediante concepto técnico de fecha 07 de enero de 2026, razón por la cual dicho volumen se mantiene dentro de los productos aprobados que soportan la Cuenta de Cobro No. 1.

 Así mismo, se anexa el respectivo certificado de aprobación y aval técnico debidamente firmado por la Interventoría, con el fin de acreditar documentalmente el concepto emitido dentro del periodo evaluado. Este certificado permite precisar que la Interventoría sí emitió pronunciamiento técnico favorable respecto del Volumen III, y que la falta de claridad identificada por la Alcaldía correspondía a un aspecto de redacción y soporte documental dentro del informe, el cual fue corregido en la versión ajustada.

 Ahora bien, frente a la observación relacionada con la ausencia de firma del volumen físico y con la necesidad de atender las observaciones expuestas en el comité virtual del 19 de junio de 2026, se precisa que la Interventoría requirió formalmente al Consultor TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. para que efectuara las correcciones, ajustes de presentación, complementaciones y trámite de firma que fueran necesarios, y remitiera el volumen definitivo debidamente ajustado, firmado y en medio físico.

 En ese sentido, debe diferenciarse entre la aprobación técnica emitida por la Interventoría dentro del periodo evaluado y la entrega física definitiva, ajustada y firmada del volumen por parte del Consultor. La aprobación técnica del Volumen III fue emitida por la Interventoría con base en la revisión efectuada dentro del alcance de sus competencias; sin embargo, la incorporación de ajustes posteriores, la preparación de la versión física final, la suscripción del documento y su entrega material corresponden al Consultor, en su calidad de responsable directo de la elaboración, calidad, integridad y presentación final del producto técnico.

 Para tal efecto, mediante comunicaciones Nos. 161-2026 del 8 de julio de 2026 y 168-2026 del 24 de julio de 2026, así como en las mesas de trabajo adelantadas los días 9, 10 y 27 de julio de 2026, la Interventoría requirió y conminó expresamente a TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. para que atendiera integralmente las observaciones efectuadas por la Administración Municipal, realizara los ajustes pertinentes y entregara los volúmenes definitivos debidamente firmados y en medio físico.

 No obstante, a la fecha de corte de la presente respuesta, el Consultor no ha realizado la entrega física definitiva del Volumen III debidamente ajustado y firmado en los términos requeridos por la Administración Municipal. Esta circunstancia obedece a una actuación material que depende exclusivamente del Consultor

y no puede ser atribuida a la Interventoría, la cual ha cumplido con las actividades de revisión, concepto, aprobación, seguimiento, requerimiento y apremio dentro de su órbita contractual.

Por lo anterior, se deja constancia de que la Interventoría atendió la observación mediante: i) ajuste de la redacción del numeral 12.3 del informe; ii) incorporación expresa del estado aprobado del Volumen III; iii) anexión del certificado de aprobación y aval técnico firmado por la Interventoría; y iv) requerimiento formal al Consultor para la entrega del volumen físico final, ajustado y firmado. En consecuencia, la falta de entrega física definitiva por parte del Consultor no desvirtúa la aprobación técnica emitida por la Interventoría ni afecta la procedencia de reconocer las actividades efectivamente ejecutadas por esta en el periodo objeto de cobro.

22. Numeral 12.4. Volumen IV, estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras. En el informe presentado sobre el avance de este volumen no es clara la información ya que no determina las actividades desarrolladas, por el contrario, da a entender que no fue avalada ni la metodología para las labores de campo. La conclusión especifica presentada en el informe, no da claridad sobre el avance en la ejecución de este volumen.

- Respuesta: Se acepta la observación. Se modifica la sección 12.4 para detallar cronológicamente las actividades desarrolladas en geotecnia, incluyendo la aprobación del plan de exploración y ensayos el 12/12/2025, la ejecución de sondeos en campo y las mesas de seguimiento correspondientes (como la del 20/11/2025). Se redacta una conclusión específica que establece de manera inequívoca el porcentaje de avance físico alcanzado y las observaciones técnicas que impiden su cierre al corte evaluado.

23. En el informe presentan impreso el anexo 1, con el cuadro control de correspondencia enviada del proyecto, se solicita incluir la correspondencia recibida.

- Respuesta: Se acepta la observación. Se reestructurará el Anexo 1 para presentar un consolidado bidireccional que incluya tanto el control de la correspondencia enviada como el de la correspondencia recibida por la Interventoría en relación con el proyecto.

24. En el informe presentan anexo 3, matriz de control de hoja de vida del contrato de consultoría, la información contenida en la tabla no es legible.

- Respuesta: En consonancia con la respuesta al numeral 10, se ajustará el formato, la distribución y la resolución de la matriz del Anexo 3 para asegurar que sea 100% legible en la entrega definitiva del informe corregido.

25. Así mismo, solicitamos oficio de respuesta a la comunicación OFICIO-CTO-395-063, cuyo asunto es "radicación de los volúmenes de topografía, geología e hidrogeología aprobados por" el cual va dirigido al interventor.

Es pertinente manifestar que al revisar el documento de informe presentado por la interventoría referente a los volúmenes siguientes que a la fecha no han sido aprobados, no hay claridad sobre el estado real de avance de cada uno de ellos, la conclusión especifica es la misma para la mayoría de los volúmenes, por lo general se repite toda la información, pero no conlleva a un análisis determinante del avance real específico en cada volumen.

Adicional a lo anterior se debe dar cumplimiento a lo exigido en la circular No. 3 de 2025 emitida por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas la cual se adjunta a la presente.

- Respuesta:

- Con relación a la comunicación identificada como "OFICIO-CTO-395-063", nos permitimos precisar que dicho documento no fue radicado, remitido ni puesto en conocimiento de esta Interventoría por los canales oficiales establecidos para el trámite de comunicaciones contractuales. En consecuencia, esta Interventoría desconoce integralmente su contenido, alcance, anexos, fecha efectiva de remisión y eventuales solicitudes o manifestaciones allí consignadas.

 Por lo anterior, no resulta técnica, administrativa ni contractualmente procedente emitir concepto, pronunciamiento o respuesta frente a una comunicación que no ha sido formalmente recibida por esta Interventoría. En tal sentido, nos abstenemos de pronunciarnos sobre el referido oficio, sin perjuicio de que, en caso de ser remitido oficialmente con sus respectivos soportes, sea revisado en el marco de las competencias y obligaciones propias de la Interventoría.

- Se realizó una reingeniería en la redacción de las conclusiones de los numerales del capítulo 12 para los volúmenes no aprobados, particularizando el estado real de avance físico de cada uno, sus brechas de calidad, sus dependencias críticas y la ruta de solución, evitando textos genéricos o repetitivos.

- Se dará estricto cumplimiento a las directrices de presentación, firmas y soportes documentales exigidos en la Circular No. 3 de 2025 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Adicionalmente, a continuación, se detalla la atención a los puntos exigidos de conformidad con la Circular No. 3 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, así como el estado de cumplimiento por parte de la Interventoría, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: Documentos facturación.

a. Certificado de cumplimiento, debidamente fechado y firmado en original y copia.

- Respuesta: Se aclara que este requisito No Aplica de forma directa para el cobro de la Interventoría en este ítem, toda vez que el certificado de cumplimiento de las actividades de la consultoría es el que emite la Interventoría hacia el contratista de diseño. El cobro correspondiente a la Interventoría se soporta con el correspondiente informe de actividades avalado por la supervisión de la Alcaldía.

b. Cuenta de cobro o factura electrónica.

- Respuesta: Se presenta formalmente Cuenta de Cobro No. 1. Al respecto, se fundamenta que ANDRÉS FELIPE ATARA SÁNCHEZ ejecuta el contrato bajo la condición de persona natural no responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA) ni obligada a facturar electrónicamente.

 - *Sustento normativo:* De conformidad con el Artículo 1.6.1.4.3 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 (Artículo 616-2 del Estatuto Tributario), las personas naturales que cumplen las condiciones del Parágrafo 3 del Artículo 437 del Estatuto Tributario están exceptuadas de la obligación de expedir factura. Por tanto, para soportar debidamente la transacción, la Alcaldía Municipal de Pitalito, en su calidad de entidad contratante, debe emitir el respectivo Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de forma electrónica, de acuerdo con el Artículo 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016.

c. Entrada a Almacén (si aplica).

- Respuesta: No Aplica para el presente contrato de consultoría / interventoría, dado que el objeto contractual corresponde exclusivamente a la prestación de servicios intelectuales y entrega de productos de ingeniería, los cuales no constituyen bienes inventariables de almacén.

d. Registro Único Tributario (RUT), con fecha de impresión de la vigencia.

- Respuesta: Cumplido. Se adjunta de forma completa el Registro Único Tributario (RUT) debidamente actualizado, con fecha de impresión correspondiente a la presente vigencia de ejecución (2026).

e. Certificado bancario, emitido por la entidad financiera.

- Respuesta: Cumplido. Al tratarse del trámite correspondiente al primer pago (Cuenta de Cobro No. 1), se adjunta la certificación bancaria original emitida por la entidad financiera con vigencia no mayor a treinta (30) días, donde constan los datos de la cuenta activa para la dispersión de los fondos.

f. Planilla de seguridad social debidamente pagada.

- Respuesta: Cumplido. Los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se liquidaron bajo la figura de trabajador independiente con contrato diferente al de prestación de servicios, de conformidad con el esquema de Presunción de Costos establecido en el Decreto 1601 de 2022. Al tratarse de actividades profesionales y de ingeniería (Sección M del decreto), la norma reconoce una presunción de expensas de pleno derecho equivalente al 61,90% del valor bruto, lo que permite deducir dicho porcentaje para obtener el ingreso neto real sin necesidad de aportar soportes físicos de gastos. Conforme al artículo 89 de la Ley 2277 de 2022, el Ingreso Base de Cotización (IBC) final corresponde a la base mínima legal del 40% sobre ese ingreso neto calculado.

- La consistencia matemática de este procedimiento técnico sobre los valores contractuales y las planillas liquidadas de 2025 se detalla a continuación:

Concepto Técnico / Financiero	Operación Aplicada	Valor Registrado ($)
Valor Bruto del Contrato	Base Inicial (Pitalito)	$ 24.741.092,00
(-) Coeficiente de Costos Presuntos (61,90%)	$ 24.741.092,00 × 61,90%	$ 15.314.735,95
(=) Ingreso Neto Real Consolidado	Bruto − Costos Deductibles	$ 9.426.356,05
(×) Base Mínima de Cotización Legal (40%)	$ 9.426.356,05 × 40%	**$ 3.770.542,42**

Este IBC total exigible de $3.770.542,42 se encuentra plenamente cubierto y amparado mediante las planillas de autoliquidación (PILA) correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, en las cuales se cotizó un IBC mensualizado de $4.132.000 por cada periodo, acumulando un total reportado en planillas de $12.396.000 para la vigencia en mención. Con esto se demuestra un recaudo que supera ampliamente el mínimo exigible por la ley tributaria y de seguridad social, garantizando el blindaje legal del proceso de cobro.

g. Informe de contratista con sus respectivos anexos.

- Respuesta: Cumplido. Se hace entrega del informe de actividades organizado de forma secuencial y cronológica. Las observaciones técnicas formuladas a los contenidos del informe fueron subsanadas en su totalidad, tal como se describe en las respuestas complementarias de este oficio.

h. Copia del registro presupuestal.

- Respuesta: Cumplido. Al corresponder al primer pago del contrato, se anexa como soporte obligatorio la copia del Registro Presupuestal de Compromiso (RP) expedido por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Pitalito que ampara los recursos de la presente vigencia.

i. Copia del pago o soporte de legalización por concepto de estampillas.

- Respuesta: Cumplido. Se anexa el soporte de pago anticipado y legalización de las estampillas distritales/municipales requeridas para la ejecución y perfeccionamiento del contrato, de conformidad con las exigencias precontractuales.

j. Certificado de inducción vigente.

- Respuesta: No aplica.

k. Certificado de rentas laborales.

- Respuesta: Cumplido. Se adjunta la certificación firmada por ANDRÉS FELIPE ATARA SÁNCHEZ bajo la gravedad de juramento, conforme al Decreto 2231 de 2023. En esta, manifiesta expresamente que imputará costos y gastos a sus rentas de trabajo al final del año, por lo cual solicita que se le apliquen las tarifas de retención en la fuente generales del artículo 392 del Estatuto Tributario (4%, 6%, 10% u 11%) y no la tabla del artículo 383, definiendo así la directriz tributaria para este primer pago y el resto de la vigencia.

l. Certificado de deducción para efectos de retención en la fuente.

- Respuesta de Interventoría: Cumplido. Se adjunta la manifestación escrita y los soportes legales correspondientes que definen las deducciones aplicables (dependientes económicos), con el fin de que la Tesorería General aplique la depuración de retención en la fuente bajo el Artículo 387 del Estatuto Tributario.

m. Certificado y documentos que soporten la condición de dependientes económicos.

- Respuesta: Cumplido. Se adjunta de manera formal la certificación de dependientes económicos junto con los soportes de ley exigidos (registros civiles/certificaciones de estudio), con el objeto de disminuir la base de retención en la fuente en el porcentaje legal autorizado.

n. Copia del formulario de inscripción en el Registro de Información Tributaria (RIT).

- Respuesta: Cumplido. Se anexa copia legible del formulario RIT emitido por la Alcaldía, acreditando la respectiva inscripción tributaria municipal.

o. Copia de paz y salvos. En caso de que no aplique para algún contratista, se deberá notificar esta observación en el acta de terminación y/o liquidación.

- Respuesta: No aplica para este contrato.

p. Copia del acta de terminación y liquidación cuando a ello haya lugar. (Pago Final).

Respuesta: No aplica para este pago.

q. Certificado de Rendimientos financieros y consignación de los rendimientos generados del anticipo. (Si aplica).

Respuesta: No aplica para este contrato.

r. Los demás documentos que sean requisito para pago, según lo pactado en la cláusula forma de pago del contrato o requeridos por el respectivo supervisor.

Respuesta: Cumplido. Se revisaron minuciosamente los documentos contractuales y precontractuales y se verifica el cumplimiento del 100% de las exigencias allí estipuladas, sin que existan documentos o requisitos adicionales pendientes por aportar para el trámite del pago.

Se realizó la verificación en la plataforma extranet respecto a los formatos aprobados por el MIPG, confirmando que para los productos entregados y las actividades desarrolladas dentro del alcance del presente informe no aplican formatos estandarizados específicos. La documentación de soporte se entrega organizada de manera rigurosa de acuerdo con el orden secuencial establecido en el numeral 2 de la Circular, en medio físico debidamente foliado.

Cordialmente,

Felipe Atara.

ANDRÉS FELIPE ATARA SÁNCHEZ
Director de Interventoría

C.C.: Archivo

Celular: 313 807 36 88
Correo electrónico: afataras@unal.edu.co